



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 2 de julio de 2020

Año CXXVIII Número 34.418

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	7

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	19
AVISOS COMERCIALES .....	21

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	31
SUCESIONES .....	32

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	33
-------	----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	34
AVISOS COMERCIALES .....	45

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	46
REMATES JUDICIALES .....	48

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### 2 HL S.A.

Por Escritura 242 del 25/6/2020: SOCIOS: Leonardo Remigio REDOLFI, 27/6/77, SOLTERO, Licenciado en Economía, DNI 26096200 CUIT 20-26096200-1, domicilio real Juana Manso 1661, Depto. 405, CABA, Hernán Darío FERNÁNDEZ, casado en primeras nupcias con Tatiane Ernesto Antunes Ferreira, 01/08/72, empresario, DNI 22825218, CUIT 20-22825218-3, domicilio real Pacheco 2158, Primer Piso, CABA, ambos argentinos y con domicilio especial en Riobamba 429, Séptimo Piso, Oficina 706, CABA Duración 99 años. Objeto: 1) Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. 2) Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. 3) La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos, prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Capital \$ 100.000. Hernán Darío FERNÁNDEZ, \$ 50.000, Leonardo Remigio REDOLFI \$ 50.000. Presidente: Hernán Darío FERNÁNDEZ. Director Suplente: Leonardo Remigio REDOLFI, ambos con domicilio especial en Riobamba 429, Séptimo Piso, Oficina 706, CABA. Cierre 31/05 cada año. Sede: Riobamba 429, Séptimo Piso, Oficina 706, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 1927 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26084/20 v. 02/07/2020

#### DIGITAL HOLDINGS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71637385-8. Comunica que por Asamblea de fecha 15/08/2019, ratificada por Asamblea de fecha 21/10/2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 20.000.000, es decir de \$ 100.000 a \$ 20.100.000, mediante la emisión de 20.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal y un voto cada una, que fueran totalmente suscriptas e integradas por el accionista Data Holdings Future SLU, en virtud de la renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer efectuada por Digital Holdings Chile S.p.A. Como consecuencia, el capital social el capital quedó conformado por 20.100.000 acciones de \$ 1 valor nominal y un voto cada una, conforme el siguiente detalle: Data Holdings Future SLU: 20.095.000 acciones que representan \$ 20.095.000, y Digital Holdings Chile S.p.A: 5.000 acciones que representan \$ 5.000; y (ii) en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019 Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26131/20 v. 02/07/2020

#### GESTION ÓPTIMA S.A.

1) Claudio Javier ORELLANA, argentino, soltero, comerciante, 10/07/87, DNI: 33.245.421, domicilio Joaquín V. González 3410 Merlo Prov. de Bs. As.; Darío Fabián ROMERO, argentino, soltero, comerciante, 27/09/97, DNI: 40.671.757, domicilio Intendente Becco 1080 San Isidro Prov. de Bs. As. 2) 24/06/2020.3) Libertad 462 CABA. 4) el servicio electrónico de recepción, registro y procesamiento de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, periódicos y no periódicos, de facturas de servicios públicos, impuestos, telefonía prepaga, obras sociales, seguridad, transporte, televisión por cable, bienes y servicios y en general de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelve mediante la entrega de sumas de dinero y la apertura de cuentas recaudadoras a favor de terceros. A tal fin podrá celebrar convenios de cooperación con otros entes afines, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en forma propia o asociada a terceros, brindar el servicio de transporte de caudales, contratar seguros, publicitar en forma asociada a las empresas u organismos para los cuales recauda y cualquier otra actividad que se relacione con su objeto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo

en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Darío Fabián ROMERO suscribe 20.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Claudio Javier ORELLANA suscribe 80.000 ACCIONES ordinarias no endosables, integran EL 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Claudio Javier ORELLANA; Director Suplente: Darío Fabián ROMERO. ambos con domicilio especial en Libertad 462 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 1277  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/07/2020 N° 26061/20 v. 02/07/2020

### HUB COMUNICACIONES S.A.

1) Matías Ezequiel Reviello Mestre DNI 24028464 argentino comerciante casado 24/07/74 Emilio Frers 3345 Ituzaingo Prov. de Bs. As., quien suscribe 15000 acciones; Adrian Alberto Loureiro DNI 20348854 argentino representante de actores casado 18/01/69 Gurruchaga 1657 PB Depto. E CABA, quien suscribe 30000 acciones; Cecilio Pablo Flematti DNI 23432972 argentino periodista casado 09/10/73 Albariños 2182 Piso 1 William C. Morris Prov. de Bs. As., quien suscribe 40000 acciones y Leonardo Daniel Olivera DNI 28807774 argentino representante de actores soltero 26/05/81 Agüero 1764 CABA, quien suscribe 15000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 30/06/20 4) Gurruchaga 1657 PB Depto. E CABA 5) Producción y Publicidad: Mediante la producción integral y comercialización de programas y cortos publicitarios comerciales e institucionales, pautado para cualquier medio de comunicación, oral, escrito o electrónico. La sociedad podrá actuar como agencia de publicidad 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Matías Ezequiel Reviello Mestre Suplente Adrian Alberto Loureiro todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 599  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26194/20 v. 02/07/2020

### J&D SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.

1) Darío Fabián ROMERO, argentino, soltero, comerciante, 27/09/97, DNI: 40.671.757, domicilio Intendente Becco 1080 San Isidro Prov. de Bs. As.; Claudio Javier ORELLANA, argentino, soltero, comerciante, 10/07/87, DNI: 33.245.421, domicilio Joaquín V. González 3410 Merlo Prov. de Bs. As. 2) 24/06/2020.3) Libertad 462 CABA. 4) el servicio electrónico de recepción, registro y procesamiento de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, periódicos y no periódicos, de facturas de servicios públicos, impuestos, telefonía prepaga, obras sociales, seguridad, transporte, televisión por cable, bienes y servicios y en general de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelve mediante la entrega de sumas de dinero y la apertura de cuentas recaudadoras a favor de terceros. A tal fin podrá celebrar convenios de cooperación con otros entes afines, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en forma propia o asociada a terceros, brindar el servicio de transporte de caudales, contratar seguros, publicitar en forma asociada a las empresas u organismos para los cuales recauda y cualquier otra actividad que se relacione con su objeto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Darío Fabián ROMERO suscribe 80.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Claudio Javier ORELLANA suscribe 20.000 ACCIONES ordinarias no endosables, integran EL 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Darío Fabián ROMERO; Director Suplente: Claudio Javier ORELLANA. ambos con domicilio especial en Libertad 462 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 1277  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/07/2020 N° 26058/20 v. 02/07/2020

**MARYCUER S.A.**

C.U.I.T. 33-60517371-9. Por acta de asamblea del 18/9/2019 se resolvió: a) Designar el directorio y distribuir cargos: PRESIDENTE: Luis Alberto GARCIA BERON, Director Suplente: Viviana Elizabeth GINES; todos con domicilio especial en Lavalle 2165, CABA; b) Prescindir de la sindicatura, modificándose el artículo noveno del estatuto social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 16/03/2020 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26068/20 v. 02/07/2020

**MICRO SISTEMAS S.A.U.**

MICRO SISTEMAS S.A.U. CUIT: .30-57297583-1. REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de Micro Sistemas S.A.U. celebrada el 10 de marzo de 2020 resolvió la REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: El término de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción original de la sociedad en el Registro Público de Comercio." Andrea Viviana Cerdán. Apoderada conforme Escritura Nº 45, del 21/03/2018, Registro 282 de Capital Federal.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 21/03/2018 Reg. Nº 282 Andrea Viviana Cerdan

e. 02/07/2020 Nº 26052/20 v. 02/07/2020

**MULTISERVICIOS KLD S.A.**

1) Luis David BALZAN MORAN, 18/12/92, DNI 95552141, CUIT 20955521413, Eduardo Acevedo 72, 6º B CABA, ingeniero en informática; Luis Ángel ANCIANI BALZAN, 24/12/87, DNI 95552239, CUIT 20955522398, Eduardo Acevedo 72, 6º B CABA, administrador de empresas, y Kendry de Jesús BALZAN RICARDO, 02/10/93, DNI 95709057, CUIT 20957090576, Yerbal 969, 4º L CABA, administrador de empresas; solteros y venezolanos. 2) 30/06/20.3) MULTISERVICIOS KLD S.A. 4) Eduardo Acevedo 72,6 piso, departamento B, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero: Prestación de toda clase de servicios totales o parciales de limpieza integral, conservación, higienización, desinfección, fumigación, de toda clase de bienes muebles, inmuebles, mantenimiento y conservación de jardines, parques, establecimientos industriales, rurales y urbanos. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a un 1 voto c/u. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo mediante resolución de la Asamblea. Los socios suscriben el 100%: Luis David BALZAN MORAN: 3.333 acciones = \$ 33.333; Luis Ángel ANCIANI BALZAN: 3.334 acciones = \$ 33.334; y Kendry de Jesús BALZAN RICARDO: 3.333 acciones = \$ 33.333. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Directorio 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes. Tres ejercicios. Presidente: Luis Ángel Anciani Balzan. Directores Suplentes: Luis David Balzan Moran y Kendry de Jesús Balzan Ricardo. Domicilio especial: sede social. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/05 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 del 30/06/2020 Reg. Nº 2121

María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26210/20 v. 02/07/2020

**NOOKIT S.A.**

Esc15.22/06//2020, Registro, 1128. accionistas: Mariano Alfredo Silvia, soltero, DNI 30895303, Cuit 20308953034, 07/03/1984, empresario, domicilio real Elpidio Gonzalez 4359, piso 8dto.C y Marta Liliana Juarez, casada, ama de casa, DNI 6544372, Cuit 23065443724, 21/02/1951, domicilio real Sullivan 1400, PB, Edificio 36, Barrio Policial, San Antonio de Padua, Pdo Merlo, Pcia. Buenos Aires, ambos argentinos. 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios; b) Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos, así como la prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; c) Fabricación, comercialización, instalación y servicio de mantenimiento de elementos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y telecomunicaciones; d) Fabricación, importación por cuenta propia, exportación, licenciamiento, diseño, alquiler y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas

y equipos de informáticas, así como sus servicios técnicos y accesorios, componentes electrónicos, módulos y subsistemas. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto.- \$ 500.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 100 c/u con dcho a 1 voto, sucriptas 100% por socios: Mariano Alfredo Silvia 2.450 cuotas sociales equivalentes a \$ 245.000 y Marta Liliana Juarez 2.550 cuotas sociales equivalentes a \$ 255.000. Integran 25%, saldo plazo de ley. Cierre 31.12. Sede social Juana Manso 1.666, piso 7, oficina 708. CABA. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 miembros. Presidente: Mariano Alfredo Silvia, Director Suplente: Marta Liliana Juarez, quienes aceptaron el cargo al firmar la escritura y constituyen domicilio especial en Juana Manso 1666, piso 7 oficina 708. CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 22/06/2020 Reg. Nº 1128

Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26166/20 v. 02/07/2020

### **NUSEED S.A.**

CUIT 30-71118455-0. Comunica que mediante Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 12/09/2019 resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 9.500.000 a \$ 190.000.000 (190.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y un voto por acción), el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: Medisup Securities Limited: 8.460.000 acciones; Nufarm Australia Limited: 1.040.000 acciones; y Nuseed International Holdings Pty Ltd: 180.500.000 acciones, y (ii) en consecuencia, reformar el artículo 5 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/09/2019

Pablo Gabriel Nosedá - Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26072/20 v. 02/07/2020

### **NUSEED S.A.**

CUIT 30-71118455-0. Comunica que mediante Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 13/05/2020 resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 190.000.000 a \$ 678.891.314 (678.891.314 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y un voto por acción), el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: Nuseed Global Holdings Pty Ltd: 33.944.566; y Nuseed International Holdings Pty Ltd: 644.946.748 acciones, y (ii) en consecuencia, reformar el artículo 5 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2020

Pablo Gabriel Nosedá - Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26078/20 v. 02/07/2020

### **OLIVOS Y VIÑEDOS S.A.**

Constitución SRL por escritura 101 de fecha 26/06/2020 Registro 1393: SOCIO Gerente Sandra Marcela VALLADARES, argentina, nacida 24/07/1968, ama de casa, casada, DNI 20.313.343, domicilio real en Pascual Pastorino 411 Saenz Peña, Pdo de Tres de Febrero, Pcia Bs As y especial en Argerich 2960, depto 3 CABA. Socio: Leandro Horacio BALBIS, argentino, nacido 30/11/1991, comerciante, soltero, DNI 36.594.282, domicilio real en José Cubas 4592 CABA, Socio: Gustavo Pablo GALLELLI, argentino, nacido 16/04/1968, empleado, casado, DNI 20.217.440, con domicilio real en Pascual Pastorino 411 Saenz Peña, Pdo Tres de Febrero, Pcia Bs As.- PLAZO: 99 años. OBJETO: Compraventa, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas, embutidos, especias y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas, ya sean productos originarios, subproductos o derivados de aquellos, elaborados o semielaborados, explotando por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías y negocios de alcohol. Podrá, asimismo, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. CAPITAL: 200.000 PESOS, dividido en 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios Leandro Horacio Balbis, 1000 cuotas, Sandra Marcela Valladares, 500 cuotas, Gustavo Pablo Gallelli 500 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. Sede social Argerich 2960, depto 3 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26096/20 v. 02/07/2020

**ORLANDO VICTOR RAMON IMBROSCIANO S.A.U.**

Por Esc. 29 del 17/06/2020 pasada al folio 82 del Reg. 844 de CABA por escisión de Imbro S.A. se constituyó la sociedad: Orlando Victor Ramon Imbrosciano S.A.U. Socio: Orlando Víctor Ramón Imbrosciano, nacido el 30/05/1961, DNI 14.222.690, CUIT 20142226902, contador público, argentino, casado en primeras nupcias con María José Fernández Márquez, domiciliado en la Avenida Callao 1690, piso 1 "A" CABA. Plazo: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento y cualquier negocio jurídico sobre inmuebles y la administración de los mismos por cuenta de terceros. AGRICOLA GANADERAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, para la cría o engorde de ganado, sea de tipo general, de pedrigree o de tambo, y la producción de cereales y su comercialización. Capital: \$ 1.218.334 representado por 1.218.334 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto e integrado por el socio; Cierre de ejercicio: 30/06; Director Titular y Presidente: Orlando Victor Ramon Imbrosciano, Director Suplente: Delfina Imbrosciano, ambos con domicilio especial en la sede; Síndicos: Titular: Enrique Alberto Marqués y Suplente: Lucía Noemí Foggia, ambos constituyen domicilio especial en calle El Salvador 4020 CABA. Sede: Avenida Callao 1690, piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 17/06/2020 Reg. Nº 844  
Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26235/20 v. 02/07/2020

**PARISI R S.A.**

Accionistas: Rubén Horacio PARISI, argentino, casado, comerciante, 31/12/1957, DNI 13.740.712, domicilio: Curupayti 247, Boulogne, Pcia de Bs As, suscribe 285.000 acciones; Sofia PARISI, argentina, casada, médica, 17/1/1987, DNI 32.766.895, domicilio real: Argerich 681, Boulogne, Pcia de Bs As, suscribe 7.500 acciones; y Magdalena Lucia PARISI, argentina, soltera, psicopedagoga, 6/4/1990, DNI 35.605.726, domicilio: Av. Cabildo 3862, piso 10, depto. D CABA, suscribe 7.500 acciones. Fecha de Constitución: 30/6/2020. Plazo: 99 años. Denominación PARISI R S.A. Sede social: Zapiola 4248, piso 1, depto C CABA. Objeto: COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación de bienes, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, incluyendo prestaciones, locaciones de servicios, productos y subproductos, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Capital: \$ 300.000, 300.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 cada una y 1 voto por acción que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Rubén Horacio PARISI, Director Suplente: Sofia PARISI. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30/9 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1975  
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26201/20 v. 02/07/2020

**TAE AL S.A.**

Escritura 58 del 09/06/2020 Fº 194 constituye TAE AL SOCIEDAD ANONIMA. SOCIOS: Alejandro LEVIN CUIT 20-21951228-8 DNI 21.951.228, casado, nacido 10/12/1970, empresario, (95%); Ernesto Ariel LEVIN CUIT 20-04191286-4 DNI 4.191.286, casado, nacido 09/12/1936, comerciante, (5%) ambos argentinos, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 3478, 15º C CABA. CAPITAL \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 cada una. CIERRE DE EJERCICIO 31/05. PLAZO 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto como actividad principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación y exportación. b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras, ante reparticiones públicas o ante entidades financieras privadas o públicas relativas al comercio internacional o comercio exterior de mercaderías y también ante embajadas o consulados extranjeros. c) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; no prohibidos por las normas legales en vigencia. DIRECTORIO: Presidente Alejandro Levin. Director Suplente Ernesto Ariel Levin, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Avenida Figueroa Alcorta 3478, Piso 15 Dpto C - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 09/06/2020 Reg. Nº 1446  
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26155/20 v. 02/07/2020

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AIR LIQUIDE AMERICAS BUSINESS SERVICES S.R.L.

Edicto complementario del edicto N° 26021/20 publicado el 1 de julio de 2020. Se hace saber que la sociedad AIR LIQUIDE AMERICAS BUSINESS S.R.L. pertenece al grupo económico que lleva la denominación "Air Liquide" y que mediante autorización de fecha 8 de junio de 2020, la sociedad L'Air Liquide Societe Anonyme pour l'Etude et l'Exploitation des procedes Georges Claude ha prestado conformidad para el uso de la denominación. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 29/06/2020

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26170/20 v. 02/07/2020

### ARGENTINA BEAUTY STORE S.R.L.

Constitución SRL por escritura 104 de fecha 29/06/2020 Registro 1393: SOCIO Gerente: Leandro Horacio BALBIS, argentino, nacido 30/11/1991, comerciante, soltero, DNI 36.594.282, domicilio real y especial en José Cubas 4592 CABA, Socio: Omar Horacio BALBIS, argentino, nacido 7/7/1958, casado, empleado, DNI 12.702.861, domicilio real en José Cubas 4592 CABA, Andrea Patricia JUAN, argentina, nacida 28/12/1965, casada, empleada, DNI 17.867.047, domicilio real en José Cubas 4592 CABA Luna BALBIS, argentina, nacida 10/12/1998, soltera, estudiante, DNI 41.665.797, con domicilio real en José Cubas 4592 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, fabricación, elaboración, transformación, distribución y comercialización por mayor y/o menor de composiciones y artículos para la perfumería y peluquería en general, cosmética, manicuría, pedicuría, belleza e higiene del cutis en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación, así como en la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen, como así también la explotación de las materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra venta, elaboración, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos y/o cosméticos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. CAPITAL: 100.000 PESOS, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios en o partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. Sede social José Cubas 4592 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26106/20 v. 02/07/2020

### AVALON ARGENTINA S.R.L.

Constitución: 30/06/2020 socios: Diego Aldo BERTACCINI Argentino DNI 22548510 nacido 10/01/1972 casado CUIL 20225485101 asesor en Comercio exterior dom Hipólito Yrioyen 1994 piso 6 depto 1 CABA Ariel Fernando IBAÑEZ Argentino DNI 26620830 nacido 25/05/1978 soltero CUIL 20266208309 asesor en Comercio exterior dom Esquiú 1087 quilmes Prov Bs.As; Emilio Nicolás TRINIDAD Argentino DNI 29076739 nacido 29/09/1981 soltero CUIL 20290767394 asesor en Comercio exterior dom Martín Rodríguez 538 Ituzaingo Prov Bs.As; Augusto Bernardino SANCHEZ Argentino DNI 35792763 nacido 11/01/1991 soltero CUIL 23357927633 asesor en Comercio exterior dom Av San Martín 349 copetonas, Prov Bs.As. La sociedad tiene por objeto la realización por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra venta importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización, Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al objeto antedicho. Asesoramiento en comercio Exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: \$ 100.000 de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social Hipólito Yrioyen 1994 piso 6 depto 1 CABA. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistinta; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: Augusto Bernardino SANCHEZ acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. tenencia cuotas: Diego Aldo BERTACCINI, 25.000; Ariel Fernando IBAÑEZ 25.000; Emilio Nicolás TRINIDAD 25.000 Augusto Bernardino SANCHEZ VEINTICINCO 25.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 1618

magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26036/20 v. 02/07/2020

**BIOMEDIC TECNOLOGIA S.R.L.**

1) Mauro Hernán AVELLANEDA, Técnico en Electronica, 29/6/76, DNI 25.188.872, CUIT: 20-25188872-9, Mariano Moreno 1319, Morón, Provincia de Buenos Aires y José Manuel GALLARDO, Ingeniero en Electronica, 3/4/65, DNI 16.989.156, CUIT: 20-16989156-8, Cucha Cucha 2339, Planta Baja, Departamento 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos argentinos, casados 2) Instrumento Privado del 30/06/20 .3) BIOMEDIC TECNOLOGIA S.R.L -4) Cucha Cucha 2339, Planta Baja, Departamento 8, CABA .5) Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o y/o en extranjero a las actividades: 6) \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto cada una.- Suscripción: 5000 cuotas; representativas de \$ 50.000 cada uno de ellos. Integración 25% .Saldo 2 años a partir de inscripción registral. 7) 99 años desde inscripción registral .- 8) administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de la sociedad. 9) Gerente: Mauro Hernán AVELLANEDA, con domicilio especial en la sede social.- 10) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/06/2020  
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26054/20 v. 02/07/2020

**C.R. E HIJOS S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública N° 222 del 16/06/2020. Socios: César Rizzuto, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 01/10/48, DNI 93.398.692, Almafuerie 3977, Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Bs As, suscribe 60.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Mariano Rizzuto, nacido el 15/11/75, DNI 24.923.440, suscribe 30.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Ana Clara Rizzuto, nacida el 12/05/83, DNI 30.172.241, suscribe 10.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Sudamerica 1838, Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, Pcia Bs As. Denominación: "C.R. E HIJOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de carpintería de madera, mediante la fabricación, diseño, industrialización, elaboración, producción, transformación, procesamiento, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de muebles, artículos, perfiles, estructuras, puertas, ventanas, persianas, marcos, pisos y otros elementos de madera, sus partes, repuestos y accesorios, en todas sus formas, estilos y modalidades. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: César Rizzuto, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede social: Condarco 2850, Departamento 3, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 16/06/2020 Reg. N° 536  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26095/20 v. 02/07/2020

**CAPITOLIA S.R.L.**

Constitución de SRL. Esc. 167 del 30/06/2020. Reg. 760 CABA. Socios: Los cónyuges Silvina Alejandra RUIZ, argentina, nacida el 9/08/1970, DNI 21.787.411, C.U.I.T 23-21787411-4, empresaria y Leandro José BERUATTO, argentino, nacido 14/08/1973, DNI 23.192.881, C.U.I.T 20-23192881-3, empresario, ambos con domicilio Av. Pedro Goyena 1224 piso 2 CABA.- Denominación: "CAPITOLIA S.R.L.". Sede social: Senillosa 222, piso 1 depto "B" CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: a) Servicios gráficos, de impresión en general, Ploteo, diseño gráfico, fabricación, impresión de etiquetas autoadhesivas en rollo, en flexográfica y/o Letter Press y/o digital. Impresión en rollos de materiales termo contraíbles. Fabricación, compra, venta y alquiler de todo tipo de materiales, equipos e impresoras relacionados con el objeto principal. b) Fabricación, importación y exportación temporaria y/o definitiva de todo tipo de máquinas, mercaderías e insumos afines a la actividad principal. Capital: \$ 100.000. Suscripción: 100% conforme el siguiente detalle: Silvina Alejandra RUIZ 5000 cuotas y Leandro José BERUATTO 5000 cuotas.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Leandro José BERUATTO, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 760  
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26212/20 v. 02/07/2020

**CPSIC S.R.L.**

Rectificatoria de publicación del 18/6/2020. T.I. 23.838/2020: Por Esc.Complementaria 35 del 29/6/2020 Registro 1827 CABA, y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se reformó el artículo tercero del contrato social, quedando el inciso b) del objeto redactado así: "b) Explotación y administración de empresas prestadoras de servicios de urgencias y emergencias, con y sin internación; atención médica a domicilio y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; servicios de atención en internación domiciliaria". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 29/06/2020 Reg. Nº 1827

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26056/20 v. 02/07/2020

**FARMACIA DE LA ESTRELLA S.R.L.**

CUIT 30-53645584/8. Por escritura del 24/06/2020: 1) Alejandro Mario Cardelli cedió 5 cuotas de valor nominal \$ 910 cada una a Francisco Malfitani, argentino, soltero, DNI 33.403.840, CUIT: 20-33403840-9, soltero, domiciliado en Av. Luis María Campos 70, piso 18 depto 4, C.A.B.A.- Y se modificó el art. 4º del estatuto social: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$ 91.000) dividido en CIENTO CUOTAS (100) de NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 910) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Malfitani suscribe NOVENTA CUOTAS (90) lo que totaliza la suma de OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 81.900); y Malena Palombo suscribe Diez (10) cuotas lo que totaliza la suma de NUEVE MIL CIENTO PESOS (\$ 9.100) ". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26149/20 v. 02/07/2020

**FILMERSIVE S.R.L.**

1) Diego KOMPEL, argentino, licenciado en diseño e imagen y sonido, 26/10/93, DNI: 38.028.422; Damián KOMPEL, argentino, músico, 07/12/99, DNI: 42.302.427, ambos con domicilio en Ortega y Gasset 1568 piso 1º departamento A CABA..2) 24/06/2020.3) Ortega y Gasset 1568 piso 1º departamento A CABA. 4) producción, distribución, y exhibición de productos audiovisuales y de arte en general y en especial de películas cinematográficas, telefilms, series televisivas, miniserias, cortometrajes, cortos publicitarios o promocionales; su comercialización y/o su distribución en todos los formatos, y en todos los medios y mercados incluidas las redes sociales; la importación o exportación y comercialización de esos productos; prestar servicios de producción a terceros con el mismo objeto; producir y/o editar y/o comercializar libros y/o revistas y/o material digital de contenido artístico y/o didáctico y/o educativo; realizar y/o presentar y/o programar obras teatrales, musicales, arte en general, exposiciones, pintura, espectáculos públicos culturales o didácticos, o de entretenimiento en general, organizar conferencias, talleres, seminarios y charlas educativas por distintos medios incluyendo Internet u otro tipo de evento, en el país o en el extranjero; representar sus elencos o compañías y/u organizarlas. Realizar y/o administrar sitios web y redes sociales de diverso contenido. Realizar aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, todo ello en relación con la producción, distribución o comercialización de productos audiovisuales y/o musicales y/o arte en general.Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir, enajenar, fabricar, importar, exportar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales, maquinarias, bienes muebles e inmuebles. Como así también contratar publicidad en cualquier medio de difusión y realizar toda actividad conexas al objeto social. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, dividido en cien cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en un 30%;Diego KOMPEL: Suscribe 90 cuotas de mil pesos valor nominal cada una y un voto por cada cuota, o sea \$ 90.0000; y Damián KOMPEL: Suscribe diez cuotas de mil pesos valor nominal cada una y un voto por cada cuota, o sea \$ 10.000.7y8) GERENTES: Diego KOMPEL y Damián KOMPEL, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad.ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1568 piso 1 departamento A CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 283

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 02/07/2020 Nº 26055/20 v. 02/07/2020

**FIRMA EDICION LIMITADA S.R.L.**

1) Mauro Nazareno TÁRTARA, nacido el 6/4/1988, soltero, DNI 33.716.244, CUIT 20-33716244-5, con domicilio en la Av. Brasil 2625, CABA; y Danilo Adrián SAMMARTINO, nacido el 18/4/1985, casado, DNI 31.642.191, CUIT 20-31642191-2, con domicilio en la Av. De los Incas 5414, CABA, ambos argentinos y empresarios.- 2) Esc. 26, Folio 96,

30/06/2020 Registro 1025. 3) "FIRMA EDICION LIMITADA S.R.L." 4) Sede y domicilio especial autoridad: Av. Brasil 2625, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades vinculadas con la creación e invención de productos que van a estar destinados a colección: a) La elaboración, fabricación, producción, manufactura, b) La venta y comercialización al por mayor y menor; c) Importación y exportación; d) La comercialización, promoción y publicidad de los productos arriba indicados, constituyendo patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual, adquisición de derechos de propiedad intelectual, adquisición y otorgamiento de licencias y sublicencias; e) La representación de empresas y particulares que sean titulares de dichos productos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente uno o más, socios o no, actuación individual o indistinta. S/Sindicatura. 9) GERENTE: Mauro Nazareno TÁRTARA, CUIT 20-33716244-5. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1025.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1025  
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26079/20 v. 02/07/2020

### GRUPO INSUMED S.R.L.

Socios: Evelyn Sofia CASCO, argentina, soltera, 13/8/1999, DNI 42.950.439, empleada, domicilio: Pico y La Fuente S/N, Pabellon 6, casa 47, Avellaneda, Pcia de Bs As, suscribe 50.000 cuotas y Lucas Ezequiel MARTINS, argentino, soltero, 6/9/1990, DNI 35.417.414, empleado, domicilio: 120 Nº 69 entre 97 y 109 Guernica, Pte Peron Pcia de Bs As, suscribe 50.000 cuotas; Fecha de Constitución: 30/6/2020. Denominación: GRUPO INSUMED S.R.L. Sede social: Boulevard Rosario Vera Peñaloza 599, piso 8, depto E CABA. Objeto: comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de equipamiento médico, materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, vestimenta, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos; Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Evelyn Sofia CASCO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 30/06/2020  
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26202/20 v. 02/07/2020

### HUNTD S.R.L.

Inst. Priv. 30/6/20, A) Facundo Luis CABRERA MARTINEZ, DNI 34.123.523, CUIT 20-34123523-6; empresario, 2/9/88, Av. Boedo 1662, Depto 2, CABA; y Andrea Victoria, JAIME IRIGOYEN, DNI 17.203.830, CUIT 27-17203830-7, Gual 2557, depto 6, CABA, 31/7/63, abogada, ambos argentinos y solteros; B) 99 años. C) ... 1) Compra, venta, producción, fabricación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de indumentaria, calzados y accesorios. 2) Todo tipo de actividades que conlleven el desarrollo del objeto. 3) Importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante... D) \$ 100.000.- en cuotas de 1 \$ y 1 voto. Suscripto 100%: CABRERA MARTINEZ 50.000 cuotas; JAIME IRIGOYEN: suscribe 50.000 cuotas. Integrado 25% saldo a 2 años. E) 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: prescinden. F) Av. Boedo 1662, Depto 2, CABA G) Facundo Cabrera Martinez, domicilio especial en el social. H) 31/12. Autorizado según instrumento privado Acto de fecha 30/06/2020  
Andrea Victoria Jaime Irigoyen - Tº: 44 Fº: 532 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26107/20 v. 02/07/2020

### INIPRO S.R.L.

Por escritura 67 del 30/06/2020, Laura Mabel GOMEZ, divorciada 1 nupcias de Leonardo Caporossi, nacida el 20/06/1971, DNI 22.142.076 y C.U.I.T 23-22142076-4, domiciliada en Correa 1632, Piso 4º, "B", Caba; Ricardo Augusto TEIJEIRO, casado 1 nupcias con Mirta Alicia Rusca, nacido el 27/07/1956, DNI 12.497.178 y C.U.I.T 20-12497178-1, y domiciliado en la Ruta 9, KM 47, Barrio Septiembre, Uf 144, Escobar, Pcia.Bs.As.; Jorge Oscar LEVALLE, casado 1 nupcias con Haydee Laura Pérez Acebo, nacido el 7/02/1957, DNI 12.713.508 y C.U.I.T 20-12713508-9 y domiciliado en Vidal 4547, Caba; Ana Laura CHATTÁS, casada 1 nupcias con Juan José Battaglia,

nacida el 28/02/1971, DNI 22.098.345 y C.U.I.T 27-22098345-0 y domiciliada en Miguel Couto 2760, Planta alta, Caba y Marcelo Antonio MONTERO, casado en 1 nupcias con Lucía Elena Ciubitz, nacido el 14/11/1957, DNI 13.464.939 y C.U.I.T 23-13464939-9 y domiciliado en Boyacá 551, Piso 6º, "A", Caba, todos argentinos y médicos, constituyeron "INIPRO". Duración 99 años. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y en un todo de acuerdo a lo normado por la Ley 17.132 (Ley del Arte de Curar), a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios médicos y constituir redes de prestadores en el ámbito nacional o internacional, ya sea a personas, empresas, obras sociales, entidades de medicina prepaga o cualquier otro ente o persona física o jurídica que lo requiera; b) Desarrollo de la Investigación médica y a la difusión del espíritu científico en el ámbito de las ciencias de la medicina; c) Instalación, explotación, administración o gerenciamiento de establecimiento asistenciales, sanatorios, clínicas o consultorios médicos; d) El asesoramiento, producción, organización y formación de planes de planes y prestaciones médicas, pudiendo por mandato, comisión o representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar, participar en licitaciones públicas o privadas y ocuparse en general como contratista en todo lo relacionado con la actividad médica, incluyendo el diagnóstico por imágenes. e) La realización de auditorías y trabajos de consultorías médica en todos los niveles. f) La organización y realización de cursos, jornadas, congresos, capacitaciones y docencia médica en general; g) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de insumos, materiales, indumentaria, equipos e instrumental -nacionales o extranjeros-, vinculado a la actividad médica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse debidamente matriculado. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el 25%, cada uno 20.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una valor nominal. Sede Social y domicilio especial Gerentes: Miguel Couto 2760, Planta alta, Caba. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más socios gerentes, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Ana Laura Chattás. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 382  
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26040/20 v. 02/07/2020

### **M224 S.R.L.**

Instrumento Privado 26/06/20. Socios: Mónica Liliana Benedetti, argentina, soltera, comerciante, 8 de noviembre de 1955, DNI 12070132, CUIT 27-12070132-6, domicilio 15 de noviembre de 1889 Nº 1744, Piso 3 "B", Capital Federal, suscribe el 33,33% del Capital, Leandro Gustavo Campos, argentino, casado, 30 de diciembre de 1987, comerciante, DNI 33546338, CUIT 20-33546338-3, Güemes 1920, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, suscribe el 16,67% del capital, Alejandro Patricio Fernández Canto, argentino, soltero, ingeniero, 15 de mayo de 1988, DNI 33768353, CUIT 20-33768353-4, Quesada 3718, departamento 2, Capital Federal, suscribe el 16,67% del Capital y Luciana Lara Piaggio, argentina, casada, comerciante, 22 de marzo de 1983, DNI 30181986, CUIT 27-30181986-8, Humahuaca 4625 Piso 6 departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribe el 33,33% del Capital. Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol. Capital \$ 900.000, 9000 cuotas \$ 100 c/u fue integrado en un 25% por los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración y Representación Legal: gerentes en forma indistinta. Transmisibilidad de cuotas: con acuerdo unánime y derecho de preferencia. Sede Social: Aguilar 2233, piso 2 Departamento "B", Capital Federal. Socio gerente: Leandro Gustavo Campos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/06/2020  
Susana Lucía Cacace - Tº: 117 Fº: 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26066/20 v. 02/07/2020

### **MAKALS S.R.L.**

CUIT 30-71671130-3. Por reunión unánime escritura 92 de fecha 30/06/20 ante Esc. Adrián COMAS: La socia Malena Cecilia OZINO CALIGARIS cedió sus 500 cuotas a María Gladys MAURINO; reformó arts. 3 y 4: OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la explotación integral de concesionaria automotor y de motos, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de taller de mecánica automotor, comercialización de repuestos y accesorios; a cuyo efecto podrá realizar la reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación

al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 50.000.-, 5.000 cuotas de \$ 10.- c/u.- Suscriptas e integradas: Roxana Karina SAMBAD, 4.500 cuotas; y María Gladys MAURINO, 500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26158/20 v. 02/07/2020

### **MEDEK S.R.L.**

1) MEDEK S.R.L.- 2) Escritura 47 Folio 186 del 29/06/2020. 3) Maximiliano Ezequiel DRELICHMAN, argentino, 15/05/1992, soltero, DNI 36.990.537, CUIT 20-36990537-7, ingeniero industrial, con domicilio en Avenida Corrientes 3747 Piso 12 Departamento "C" CABA y 2) Esteban KRAMER, argentino, 29/07/1994, Soltero, DNI 38.426.479, CUIT 20-38426479-5, estudiante, con domicilio en General Enrique Martinez 2045, CABA. 4) 99 años desde su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de consultoría en tecnología, capacitación y entrenamiento; d) Prestación de servicios para la facilitación de cambios en las organizaciones; e) Prestación de servicios para la incorporación de tecnología o metodologías; f) Prestación de servicios para la informatización; g) Prestación de servicios de procesamiento de datos; h) Prestación de servicios de auditoría de sistemas; i) Prestación de servicios de métodos y procesos de gestión o administración; j) Diseño, construcción y provisión de sistemas de computación y comunicaciones; k) Diseño, construcción y provisión de herramientas informáticas y de comunicación; l) Diseño, construcción y provisión de soluciones de internet; ll) Venta local o exportación de sistemas informáticos propios o de terceros y de servicios de consultoría, capacitación, asistencia y mantenimiento; m) Venta de Servicios tecnológicos, de informática, software, e inteligencia artificial, n) Venta de productos tecnológicos, de informática, software e inteligencia artificial, ñ) Compra y Venta de Productos por medio de plataformas digitales, o) colocación de recursos humanos tecnológicos, de informática, software e inteligencia artificial.- p) Estrategia e implementación de software, hardware, marketing digital, stands, full-commerce.- q) Comercialización de equipos de computación y sistemas de computación y/o sus licencias de uso, como asimismo su distribución, importación o exportación, que incluirá el software respectivo, mediante compra-venta, locación, leasing o cualquier forma jurídica que pudieren asumir los detalles del objeto societario precitado. Tales acciones las podrá realizar por sí misma o asociada a terceros. Se deja expresa constancia que se exceptúa las actividades legales y contables y, asimismo, que en virtud de las leyes que reglamente alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deba ser brindada por profesionales con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital social: \$ 300.000.- Suscribir el capital social de la siguiente manera: Maximiliano Ezequiel DRELICHMAN suscribe Ciento Cincuenta mil cuotas, aporta a la sociedad Ciento Cincuenta mil pesos en efectivo, integra su aporte en un veinticinco por ciento, y Esteban KRAMER, suscribe Ciento Cincuenta mil cuotas, aporta a la sociedad Ciento Cincuenta mil pesos en efectivo, integra su aporte en un veinticinco por ciento y ambos se comprometen a integrar el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el termino de duración de la sociedad 8) 30/06 de cada año. 9) Avenida Corrientes 3747 Piso 12 Departamento "C" CABA; 10) Gerente: Maximiliano Ezequiel DRELICHMAN, con domicilio constituido y especial en Avenida Corrientes 3747 Piso 12 Departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1429  
Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26203/20 v. 02/07/2020

### **MITATE S.R.L.**

Edicto rectificatorio del N° 25157/20 v. 25/6/20 Miguel Angel Fernando IURILLI COCHHI, 9000 cuotas; Sandra Elizabet COCCHI, 1000 cuotas, todas valor nominal \$ 10 y un voto Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 1428  
Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26183/20 v. 02/07/2020

**MITO MERCANTO S.R.L.**

CUIT 30-71616196-6. Por esc del 5/6/20 Emanuel Alexis SENDYK renuncia como Gerente y se designa a Florencia Cristina AOUN con domicilio especial en calle Soler 6036, y reforman Art 4: capital \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u. Suscripción: Florencia Cristina AOUN 20.000 cuotas y Edgardo AOUN 10.000 cuotas todas de \$ 10 cada una.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 05/06/2020 Reg. Nº 1837

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26172/20 v. 02/07/2020

**QSE S.R.L.**

cuit 30693157923. Por acta del 16/03/2020 se aprobo la reconducción de la sociedad y se reformo art 2 :“Habiendo vencido el plazo de duracion de la sociedad, la misma continua con una duración de 1 año desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio y se designa gerentes a Gabriel Osvaldo Lopez y Jorge Piñeiro Bello ambos con domicilio especial en Lavalle 534 piso 2 de Caba.

Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 16/03/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26226/20 v. 02/07/2020

**QUIFRE S.R.L.**

Por escritura del 26/6/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Miguel Angel GONELLA, abogado, 8/7/70, DNI 21.656.946, Avenida Córdoba 1345, 13 piso, departamento “D”, CABA, 40.000 cuotas y Gustavo Abel FERREIRO, empresario, 19/10/62, DNI 16.171.500, Pasteur 724, 2 piso, departamento “B” CABA, 60.000 cuotas, ambos argentinos, casados, Plazo: 99 años; Objeto: la promoción, publicidad, oferta y venta de bienes y servicios por via telefonica, Internet o a traves de correos electrónicos y servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con la compra-venta de bienes y servicios, de todo tipo de productos procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de ventas electrónicas, en general todas las actividades similares vinculadas conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente.- La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes: Miguel Angel GONELLA y Gustavo Abel FERREIRO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: CARABELAS 224, 1º PISO, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26085/20 v. 02/07/2020

**SANTINONA S.R.L.**

CONSTITUCION DE S.R.L.: 1. SOCIOS: Por escritura Nº 15 del 29/6/2020, Cesar Augusto LOCOCO, nacido el 10/02/1966, Abogado, soltero, D.N.I. 17.540.178, C.U.I.T. 20-17540178-5, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1990, 4º “B”, C.A.B.A.; Juan Manuel PIU, soltero, nacido el 31/12/1992, licenciado en transporte marítimo, D.N.I. 37.273.632, C.U.I.T. 20-37273632-2, domiciliado en la calle 11 de septiembre 2231, 4º “B” C.A.B.A.; todos argentinos. 2. DURACION: 99 años; 3. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; b) explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; c) explotación comercial de negocios del ramo pizzería, confitería, bar, restaurante, wisquería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; d) elaboración de todo tipo de postres, confituras, postres, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales.- 4. CAPITAL SOCIAL: El capital social se encuentra íntegramente suscripto, de acuerdo con el siguiente detalle: César Augusto LOCOCO, quince mil

cuotas (15.000); Juan Manuel PIU, quince mil cuotas (15.000). II) Los socios integran el capital en un cien por ciento (100%) en efectivo en este acto, o sea la suma de TRESCIENTOS MIL (\$) 300.000);\$. 5. CIERRE EJERCICIO: 31/12. 6. ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7. GERENTES: Cesar Augusto LOCOCO y Juan Manuel PIU, con domicilio especial en Cerrito 774, Piso 2, C.A.B.A. 8. SEDE SOCIAL: Cerrito 774, Piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1732  
María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26037/20 v. 02/07/2020

### **SESENTA Y UNO PUNTO OCHO S.R.L.**

1) Socios: Agustín Alberto PETRONIO, argentino, casado, comerciante, 7/1/1982, DNI 29.250.383, CUIT 20-29250383-1 domicilio real, Catamarca 971, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, y Adam DUBOVE, argentino, soltero, emprendedor, 5/7/1989, DNI 34.600.514, CUIT 23-34600514-9 domicilio real Lafinur 3238, tercer piso "B", CABA; domicilio especial, ambos en la sede social; 2) Instrumento Privado, 25/6/20. 3) Denominación: "SESENTA Y UNO PUNTO OCHO S.R.L.". 4) Sede Social Sánchez de Bustamante 1758, octavo piso, oficina "A", CABA. 5) Objeto: 1) Educativas: La prestación de servicios educativos virtuales o presenciales en el ámbito de la educación no formal, por cuenta propia o de terceros en materia de ciencias sociales, finanzas, economía, tecnología, informática y áreas afines. 2) Generación de Contenidos Audiovisuales: La creación, edición, distribución y venta de contenidos sobre todo tipo de soportes de información general, cultural, artística, financiera, tecnológica, o de cualquier otra naturaleza. La comercialización o distribución de todo tipo de contenidos informativos y/o educativos. 3) Servicios de Marketing: La explotación y producción de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, cinematográfico, internet, dispositivos móviles y gráfico, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la fabricación, edición, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico y elementos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. 4) Financieras: La realización de las actividades financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, excepto las contempladas en la Ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de DIEZ PESOS valor nominal cada una. Suscripción: Adam DUBOVE, suscribe 9.250 cuotas y Agustín Alberto PETRONIO, 750 cuotas 8) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, los que tendrán la representación legal en forma conjunta o indistinta. 9) 31-5 de cada año. 10) Gerente: Adam DUBOVE, quien aceptó el cargo en el instrumento privado citado. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 25/06/2020  
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26196/20 v. 02/07/2020

### **SOLUCIONES ALIMENTARIAS APLICADAS S.R.L.**

30-70928800-4 Por Reunión de socios del 08/05/2020 se designaron gerentes a Andres Esteban Liñares López, DNI 21.002.417, Galia Carolina Lerner, DNI 21.953.633, con domicilio especial en Amenábar 3825, piso 2, departamento B, CABA. Se trasladó la sede social a Amenábar 3825, piso 2, departamento B, CABA. Se amplía el plazo de duración de cargos de los gerentes por el plazo de vigencia de la sociedad, reforma 7). Se fija fecha de cierre de ejercicio el 31/05, reforma 10). Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 290  
Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26057/20 v. 02/07/2020

### **TBT S.R.L.**

Constitución. 1) Martín GRASCHINSKY, argentino, 29 años, soltero, magister en economía, D.N.I. 35.266.756, C.U.I.T. 20-35266756-1, Charlone 960, piso 4 B, CABA; 2) Santiago LEVRIO, argentino, 34 años, soltero, comerciante, D.N.I. 31.915.975, C.U.I.T. 20-31915975-5, Ciudad de la Paz 1773, piso 2, C, CABA; 3) Nicolás Alejandro SANCHEZ AGUIRRE, argentino, 34 años, casado, licenciado en economía, D.N.I. 32.475.474, C.U.I.T. 20-32475474-2, Charlone 2055, piso 8, CABA. 2) Escritura 358 del 24/06/2020, folio 1101, Registro 284 C.A.B.A. 3) TBT S.R.L. 4) Charlone 960, piso 4, departamento B, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Aporte de capital, suscripción de acciones, inversiones en títulos públicos, tanto sean de empresas o estados, argentino como extranjeros, soberanos o subsoberanos. Préstamos en dinero o en especie a todo tipo de sociedades como asimismo particulares. Inversión en instrumentos de cobertura cambiaria y todo tipo de instrumento de cotización pública y/o abierta que devengue interés. Utilización de cauciones bursátiles, descubiertos bancarios, créditos productivos y/o prendarios y/o leasing para el desarrollo

de la Sociedad; 2) compra, venta, administración e inversión en toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse, en el país o en el exterior, y de carteras de inversión en general; 3) constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías o derechos; 4) compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión, u otorgamiento por parte del poder público, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, ubicados en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles; desarrollo, fraccionamiento, loteo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, situados en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización; 5) dirección, administración y ejecución de proyectos relacionados con la construcción, refacción y/o demolición de edificios comprendidos o no dentro de la legislación de propiedad horizontal; 6) la realización de todo tipo de actividad de asesoramiento económico, financiero, bursátil e inmobiliario, en particular aquellas conexas con los objetos antes señalados; 7) la fabricación y/o importación y/o comercialización de todo tipo de materiales, equipos y todo insumo vinculado a la construcción y/o equipamiento de inmuebles; 8) el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. La sociedad excluye de su objeto aquellas operaciones comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 150.000 representado 1500 cuotas de \$ 100 cada una, con derecho a un voto cada cuota, Martín GRASCHINSKY, suscribe quinientas (500) cuotas o sea un total de 50.000 pesos, que representa la una tercera parte (1/3) del capital; Santiago LEVRIO, suscribe quinientas (500) cuotas o sea un total de 50.000 pesos, que representa la una tercera parte (1/3) del capital; Nicolás Alejandro SANCHEZ AGUIRRE, suscribe quinientas (500) cuotas o sea un total de 50.000 pesos, que representa la una tercera parte (1/3) del capital. 8) Uno o más gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: duración de la sociedad. 9) Gerentes: Martín GRASCHINSKY, Santiago LEVRIO y Nicolás Alejandro SANCHEZ AGUIRRE, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 284 Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26074/20 v. 02/07/2020

### **TELNET TECHNOLOGY S.R.L.**

1) Adrián Sergio AVALOS, 13/07/72, casado, comerciante, DNI: 22.717.787, domicilio Avenida del Barco Centenera 860 piso 6° departamento B CABA.; Ariel Maximiliano LIZARAZO, 27/02/80, soltero, comerciante, DNI: 28.053.421, domicilio Misiones 629 Ezeiza Prov. de Bs.As. 2) 26/06/2020.3) Avenida Teniente General Donato Alvarez 629 planta baja CABA. 4) a) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, comisión, licitación pública y/o privada, distribución, consignación y comercialización general bajo cualquier modalidad creada o a crearse de equipos para la seguridad y protección de bienes y personas, desde sus sistemas, materiales eléctricos, electrónicos, videos y alarmas de todo tipo, de comunicación, computación, circuitos cerrados de televisión; como así sus equipamientos, maquinarias y repuestos; y b) La provisión, instalación, reparación y mantenimiento de los materiales referidos en el punto a) y de aquellos que contienen tecnología satelital y/o GPS, sistemas de comunicaciones, redes, cableados estructurados, fibra óptica, seguridad electrónica, control de acceso, automatizaciones, detección de incendio, monitoreo y gestión satelital, monitoreo de activos, alarmas con equipos de video, o por vía telefónica, celular o radial, energía sustentable, paneles solares, energía eólica. Asimismo podrá adquirir u otorgar representaciones locales y extranjeras de todo lo referido al presente objeto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, Cada Cuota da derecho a 10 votos. Adrián Sergio Avalos suscribe 8.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 80.000; Ariel Maximiliano Lizarazo suscribe 2.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 20.000 e integran el 100% en efectivo. 7y8) Presidente: Claudio Javier ORELLANA; Director Suplente: Darío Fabián ROMERO, Ambos con domicilio especial en Libertad 462 CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 956 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/07/2020 N° 26060/20 v. 02/07/2020

**TERCERA VIDA S.R.L.**

Instrumento privado 26-06-2020; 1) María Luciana Maggio; DNI30892180; CUIT27308921803; 36 años y Leonardo Retamales; DNI30584677; CUIT20305 846772; 36 años; todos casados, argentinos comerciantes, domicilio, real especial y legal Francisco Acuña de Figueroa 1235 CABA) Tercera Vida SRL; 3) Francisco Acuña de Figueroa1235 piso 3oficina 8 CABA4) Contenidos digitales especialmente desarrollados para adultos mayores de 60 años. Clases y talleres diarios de diferentes disciplinas, tutoriales de tecnología, juegos en línea; 5) 30años6) 200000; 7) Gerente: María Luciana Maggio; 8) La de la sociedad; 10) 30-06 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/06/2020

Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26045/20 v. 02/07/2020

**TRANSPORTE PILAR S.R.L.**

CUIT 30-70944528-2. Por reunión unánime escritura 90 de fecha 30/06/20 ante Esc. Adrián COMAS: La socia Cecilia Valeria PAZ cedió sus 158.430 cuotas a Adrián Leonardo FERNANDEZ; reformó art. 4: CAPITAL: \$ 400.000.-, 400.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Fabián Marcelo GARBARINI, 217.413 cuotas; Pablo Javier FERNANDEZ, 24.157 cuotas; y Adrián Leonardo FERNANDEZ, 158.430 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26157/20 v. 02/07/2020

**TRE PEQUEÑO S.R.L.**

Constitución: Instrumento Privado del 25/06/2020, CABA; Socios: Rodrigo Ezequiel Calderón, 11/04/1981, soltero, argentino, de profesión sommelier, DNI 28.768.274, CUIT Nro. 20-28768274-4, con domicilio en la calle Belgrano 251, Piso 10, Dpto. D, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Fuentes Rossi, 29/05/1980, soltero, argentino, de profesión diseñador, DNI 28.230.415, CUIT Nro. 20-28230415-6, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1190, Piso 9, Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Solange Clara Draghi, 09/06/1978, soltero, argentina, de profesión diseñadora, DNI 26.650.820, CUIT Nro. 23-26650820-4, con domicilio en la calle Elfein 2029, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación: TRE PEQUEÑO S.R.L.; Sede: Plaza 1486, Local PB 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio sea en bar, confitería, pizzería, cafetería, restaurante y/o food trucks, dedicados a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, mediante la elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, frías o calientes, con o sin alcohol; prestación de servicios de catering, servicios para fiesta y eventos, sea directamente al público, a hoteles, comedores de industrias, comercios y/o empresas; la organización de todo tipo de eventos, en predios propios o de terceros, así como la explotación gastronómica en salones para fiestas y/o bailes, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; Duración: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Suscripción e integración: (i) RODRIGO EZEQUIEL CALDERÓN 25.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 50% del capital social y derechos de voto, (ii) JUAN MANUEL FUENTES ROSSI, 12.500 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 12,5% del capital social y derechos de voto, y (iii) la SRA. SOLANGE CLARA DRAGHI, suscribe 12.500 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, representativas del 12,5% del capital social y derechos de voto; integrado el 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley; Administración y representación legal: Gerencia integrado por uno o más miembros, designados por el término de duración de la Sociedad Gerente titular: Rodrigo Ezequiel Calderon; Gerente Suplente: Juan Manuel Fuentes Rossi, ambos con domicilio especial en la calle Plaza 1486, Local PB 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Órgano de fiscalización: prescinde; Cierre del ejercicio: 31/05.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/06/2020

GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26033/20 v. 02/07/2020

**VALYBA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

1) Maribel Soledad YBAÑEZ, 22/10/1987, DNI 33.417.586, comerciante; Sergio Daniel VALDÉZ, 18/12/1983, DNI 30.445.482, constructor; ambos argentinos, solteros y domicilio en Austri número 483, Pte. Derqui, Pilar, Prov Bs As. 2) 25/06/2020.3) VALYBA CONSTRUCCIONES SRL. 4) GOYA 242, piso 2, depto "I", CABA; 5) Construcción de toda clase de inmuebles, edificios, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados o privados, obras viales, movimientos de tierra, gasoductos, oleoductos, viviendas por el régimen de propiedad horizontal, individuales o colectivas, o para otro destino y sus ampliaciones y cualquier tipo de obras civiles o industriales de carácter público o privado, para sí o para otros comitentes y ya sea por construcción directa o por licitación pública o privada, prestando asimismo el asesoramiento y efectuando la dirección de las obras en las distintas etapas y ramas de la arquitectura o ingeniería civil o industrial, así como también refacciones y mantenimiento de edificios. Demoliciones, excavaciones, refacciones y construcciones de todo tipo de obras, públicas y privadas, civiles y/o industriales. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, Sergio Daniel VALDÉZ y Maribel Soledad YBAÑEZ suscriben cada uno 100 cuotas \$ 1000 cada una. Integración: 25%, total \$ 50.000.8) Gerencia: Sergio Daniel VALDÉZ. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 1531  
Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26050/20 v. 02/07/2020

**VENGAS SURAMERICA S.R.L.**

"VENGAS SURAMERICA S.R.L." 1) Joad José SIFONTES LOPEZ, 05/04/83, DNI 95932509, CUIT 20-95932509-0, ingeniero mecánico; y Maricar Carolina ANATO HERNANDEZ, 12/01/84, DNI 95926591, CUIT 27-95926591-2, contadora pública, ambos venezolanos, solteros, con domicilio en Dr. Pedro Ignacio Rivera 3020, 1ºB CABA. 2) 30/06/20.3) VENGAS SURAMERICA SRL. 4) Dr. Pedro Ignacio Rivera 3020, 1ºB CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a: Prestación de servicios relacionados con el desarrollo de proyectos u obras de ingeniería en general, componentes, repuestos, insumos y accesorios. Creación, desarrollo, fabricación y comercialización de equipos, prototipos industriales y toda clase de materiales a sus efectos. Prestación de servicios técnicos mediante la instalación, reparación y mantenimiento de equipos. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 60.000.8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente: Joad José Sifontes Lopez, domicilio especial: sede social. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 2121  
María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26103/20 v. 02/07/2020

**VENTILACION DOMICILIARIA S.R.L.**

Instrumento privado 26-06-2020; 1) Marcelo Alejandro Dominguez; DNI23772 132; CUIT20237721323; 46 años; casado y Tomas Mario Dominguez; DNI43627862 CUIT20436278625; 18 años; soltero; todos argentinos comerciantes domicilio, real especial y legal Larrazabal 1254 CABA 2) Ventilación Domiciliaria SRL; 3) Larrazabal 1254 CABA 4) Maquinas y accesorios para la industria; 5) 30 años 6) 200 000; 7) Gerente: Marcelo Alejandro Dominguez 8) La de la sociedad; 10) 30-06 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/06/2020  
Ricardo Vidal - Tº: 207 Fº: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26044/20 v. 02/07/2020

**VINANCO S.R.L.**

HACE SABER: CONSTITUCIÓN: CONTRATO SOCIAL. Fecha instrumento privado: 30/06/2020. 1.- JAVIER DANIEL COFRÉ, nacido el 22/6/1976, casado en primeras nupcias con PATRICIA VERÓNICA FIGUEROA, argentino, COMERCIANTE, con domicilio en Cerrito Nº 1847, Ituzaingó, Prov. de Bs As, DNI 25.348.800, CUIT 20-25348800-0; y PATRICIA VERÓNICA FIGUEROA, nacida el 14/07/1974, casada en primeras nupcias con JAVIER DANIEL COFRÉ, argentina, COMERCIANTE, con domicilio en Cerrito Nº 1847, Ituzaingó, Prov. de Bs As, DNI 24.064.075, CUIT 27-24064075-4. 2.- DENOMINACIÓN: VINANCO S.R.L. 3.- SEDE SOCIAL MAIPU Nº 872 piso 11 depto. "A", CABA. 4.- Tiene por objeto: desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Compra venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación e industrialización de toda clase de productos de vidrio, aluminio, elaborado o no. Asimismo hará extensivo toda

clase de productos, insumos, materias primas necesarias para la construcción, sus derivados, anexos y conexos fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos y sistemas de movimiento de cereales. Fabricación de máquinas o herramientas agrícolas y/o industriales. Montaje y Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, autopartes, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Industrialización, Comercialización y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica en general.- En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto. 5.- DURACIÓN: 99 años. 6.- CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: el Sr. JAVIER DANIEL COFRÉ 50 cuotas (50% del capital social) y la Sra. PATRICIA VERÓNICA FIGUEROA 50 cuotas (50% del capital social). 7.- ADMINISTRACION: JAVIER DANIEL COFRÉ y PATRICIA VERÓNICA FIGUEROA en forma conjunta, ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL MAIPU N° 872 piso 11 depto. "A", CABA, por plazo indeterminado. 8.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 30/06/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 30/06/2020 Dante Federico Amoroso Vallarino - T°: 92 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26138/20 v. 02/07/2020

### ZOOMIX S.R.L.

1) Omar Alberto CARDENUTTO, argentino, casado, 57 años, empresario, DNI 16301435, Riobamba 185 piso 1 "B" Caba y Silvana Ethel DESCALZO, argentina, casada, 60 años, empresaria, DNI 13791509, Virrey Olaguer y Feliú 2510 piso 6 "B" Caba. 2) Escritura 29/6/2020, F°71 Escribana Silvina A. Justo Reg 2035.3) ZOOMIX S.R.L. 4) Sede social Riobamba 185 piso 1 "B" Caba. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero a las siguientes actividades: comercialización, fabricación, elaboración, importación y exportación de insumos y productos agrícolas, ganaderos, veterinarios y todo servicio relacionado al rubro. Las tareas que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales especializados. 6) 99 años. 7) \$ 50000.8)

A cargo de 1 o mas Gerentes. 9) Representación: Gerente. 10) Gerente: Omar Alberto CARDENUTTO. acepta cargo y fija domicilio especial sede social 11) 31 de diciembre. Firma Escribana Mónica Descalzo.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 2035

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26041/20 v. 02/07/2020

### ZURO DENTAL GROUP S.R.L.

Por Inst. del 26/06/2020: 1) Orlando Hector Escalera Zurita, 30/4/1981, DNI 28.860.128, CUIT 20-28860128-4, con domicilio en Zelarrayan 5131, Caba, y Leandro Federico Carlsson, 22/01/1988, DNI 33.528.932, CUIT 20-33528932-4, con domicilio en Av. Balbin 2353 1°A, Caba; ambos solteros, argentinos y argentinos; 2) ZURO DENTAL GROUP SRL; 3) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Instalación, explotación, compra, venta, dirección comercial y administrativa de establecimientos odontológicos en forma directa o mediante el sistema de abono a particulares, obras sociales, empresas de medicina prepaga y/o mutuales. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) 99 años; 5) \$ 100.000; 6) 31/03 de cada año; 7) Gerente: Orlando Hector Escalera Zurita, quien constituye domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2345, piso 1°, departamanto A, Caba. Autorizado según instrumento privado de fecha 26/06/2020

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26032/20 v. 02/07/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

#### NUEVOS

#### **CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

La CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA con CUIT 30-52875650-2, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar de manera remota según lo establecido en la resolución IGJ 11/2020, mediante la plataforma zoom <https://zoom.us/j/91108635850> el 15 de julio del 2020 a las 16.30 horas.

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria Ejercicio 2019 enviada oportunamente.
- 3) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 106º Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 enviado oportunamente.
- 4) Elección de seis Vocales Titulares por tres años, seis Vocales Suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva, dos Revisores de Cuentas Titulares por un año y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año.

BUENOS AIRES, 26 de Mayo 2020

Se recuerda a los señores asociados los artículos 14, 18 y 39 de los Estatutos que dispone: Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria las Asambleas podrán celebrarse con el número de socios con derecho a voto que concurran. Para asistir a la Asamblea y poder votar, se requiere: Tener más de un año de antigüedad continua como Socio Activo o ser Socio Vitalicio, haber abonado el trimestre inmediato anterior a la fecha de celebración, con 48 horas de antelación a la fecha fijada para la Asamblea que se realice. Solicitar a la Administración de la Entidad, con una antelación mínima de 48 horas de la fijada para su realización, una credencial que les servirá de entrada y le permitirá emitir su voto, en la que constará el nombre y número de socio y llevará la firma del Presidente juntamente con la del Secretario o Gerente General. Los socios con derecho a voto podrán hacerlo durante la Asamblea remota. El voto se emitirá a mano alzada también de acuerdo a lo dispuesto por la resolución IGJ 11/2020. El derecho a votar sólo puede ser ejercido por el asociado o por el representante de la firma debidamente autorizado.

Firmantes designados por Acta de Asamblea General Ordinaria según Acta N° 1591 de la fecha 28 de Mayo de 2019

Arq. Susana HENSEL D.A. Rodrigo MUÑOZ GALAZ  
Secretaría General Presidente

e. 02/07/2020 N° 26133/20 v. 02/07/2020

#### **NUEVOS RUMBOS S.A.**

CUIT 30-54657207-9 - Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de julio de 2020 a las 18 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Estados consolidados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico n° 52 cerrado al 31 de diciembre de 2019 y su comparativo al 31 de diciembre de 2018.
4. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
6. Consideración de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia, en exceso de los límites del art. 261 de la ley de Sociedades, en su caso.
7. Consideración de una prórroga para la tenencia en cartera de las acciones propias de la Sociedad en los términos del artículo 221 de la Ley 19550. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 778 DEL 4/6/2019 Pablo Barro - Presidente

e. 02/07/2020 N° 26228/20 v. 08/07/2020

**SAENZ VALIENTE HNOS S.A.**

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A. (CUIT 33578876699) - Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 29 de julio de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria mediante el sistema de plataforma ZOOM, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 4) Consideración de la revocación de lo resuelto en el punto 4 del orden del día de la asamblea unánime del pasado 02/03/2020. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Desafectación de la reserva especial y su posterior absorción. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Designación de Directorio. 8) Designación de Sindico Titular y Suplente. (a los fines de la consideración del punto cuarto del orden del día la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Debido a la publicación en el día de la fecha del Decreto de Necesidad y Urgencia número 576/2020 que prorroga los Decretos 297; 325; 355; 408; 459; 493 y 520 del 2020 la asamblea será realizada atendiendo los términos del artículo 1º de la Resolución General IGJ 11/2020 que fuera sancionada y publicada el pasado 26/03/2020. En consecuencia, se procederá a realizar la reunión mediante la plataforma ZOOM, la cual asegura el libre acceso de todos los accionistas con audio y video para garantizar el ejercicio de sus derechos. A este fin será notificado mediante publicación en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea de Accionistas y, asimismo, mediante email serán notificados los datos particulares de la reunión. Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad al email FedericoLopez@saenzvalientehnos.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y, asimismo toda notificación que prevea el ejercicio de algún derecho que les fuera otorgado por la ley.

Designado según instrumento privado acta directorio 231 de fecha 16/6/2017 francisco saenz valiente - Presidente  
e. 02/07/2020 N° 26192/20 v. 08/07/2020

**SCALABL S.A.**

CUIT 30-71571561-5 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2020 a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea convocada en Junín 1343, Piso 6 C, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas o en su defecto anticipar dicha notificación por email a administracion@ksargentina.com, para tratar el sig. Orden del Día: 1º) Consideración del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución IGJ N° 11/2020 para realizar reuniones a distancia; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3º) Razones de convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal; 4º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N.º 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 5º) Consideración sobre el destino de los resultados del Ejercicio Económico N.º 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 6º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Francisco Santolo como miembro del Directorio de la Sociedad; 7º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores; 8º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores; 9º) Designación del nuevo Directorio de la Sociedad; 10º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General de IGJ N° 11/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/8/2019 maria santolo - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 02/07/2020 N° 26127/20 v. 08/07/2020

**SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.**

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 29/07/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. En caso que a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea se mantuviera la restricción a la circulación de las personas como consecuencia de la emergencia sanitaria dispuesta por DNU 297/2020, la asamblea se celebrará a través de la plataforma "zoom", la que lo será con estricto cumplimiento a la Resolución 11/2020 IGJ y recibiendo los accionistas que hubieran comunicado su asistencia la información para poder acceder a la plataforma. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de

la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y destino de sus resultados; 3) Consideración de los Estados Contables bajo normas I.F.R.S. aplicables a la República de Chile y expresados en pesos chilenos; 4) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos; 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "asamblea@hipermarc.com.ar" y debiendo indicar un correo electrónico y teléfono de contacto para recibir, en su caso, el instructivo de participación en caso que la Asamblea deba celebrarse a través de la plataforma "zoom".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 65 de fecha 12/6/2019 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 02/07/2020 N° 26062/20 v. 08/07/2020

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

#### ALUGAR S.A.

CUIT 30-61974719-0.- Por escritura del 10/10/2019 se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 20/04/2018 mediante las cuales se eligen, distribuyen y aceptan los cargos del Directorio de la sociedad quedando compuesto por: Presidente: Hernán José Cirilo Bunge.- Director Suplente: Hernán Xavier Bunge Menendez.- Todos con domicilio especial en Avenida de Libertador 5092, piso 13, "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Y se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 25/10/2017 mediante la cual se modificó la sede social de Av. Córdoba 1417 piso 4 Oficina D, C.A.B.A., a Avenida de Libertador 5092, piso 13, "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 10/10/2019 Reg. N° 864

JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26231/20 v. 02/07/2020

#### ALUGAR S.A.

CUIT 30-61974719-0.- Por Escritura del 26/6/2020 se protocolizó el Acta de Directorio de fecha 30/10/2019 mediante la cual Hernán Xavier Bunge Menendez asume la presidencia por fallecimiento de Hernán José Cirilo Bunge, constituyendo domicilio especial en Av. Libertador 5092, piso 13 "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 864

JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26234/20 v. 02/07/2020

#### BERNARDO HIDALGO S.R.L.

CUIT 30-65473953-2 - Por Acta de Reunión de socios del 28-01-2020: a) Se aprobó el texto ordenado de la sociedad.- b) Se traslada la sede social a Tucumán 829 piso 2°, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 11/06/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 02/07/2020 N° 26233/20 v. 02/07/2020

#### BODY SYSTEMS S.A.

Cuit 30-70745214-1.Por escritura del 30/06/2020, F°146, Escribana Mónica Descalzo.Renunciaron a sus cargos: Presidente: Gabriela Haydeé Retamar y Director Suplente: Claudio Mauricio Wassertheil.Se designan Presidente: Juan Cruz HERNANDEZ y Director Suplente: Cristina Hilda PEREZ, ambos domicilio especial en Riobamba 429 3°"306"Caba.Cambio de sede a Riobamba 429 3°"306"Caba.Firma Monica Descalzo autorizada en instrumento público Esc. N° 47 del 30/06/2020 Reg. N° 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26053/20 v. 02/07/2020

**BRIEFING SECURITY S.A.**

CUIT 30-70820662-4 Por acta del 11/03/20 designa Presidente Eduardo Manuel Butler Vice Graciela Beatriz Ezquerro y Suplentes Juan Manuel Butler y Sebastian Eduardo Pérez todos con domicilio especial en Tarija 4353 CABA. Por vencimiento del mandato de Presidente Sebastián Eduardo Pérez Vice Graciela Beatriz Ezquerro y Suplente Juan Manuel Butler Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/05/2020  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26195/20 v. 02/07/2020

**CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO**

CUIT n° 30-67485378-1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 27 de Junio de 2020 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 475 - 2° Premio: 614 - 3° Premio: 299.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26159/20 v. 02/07/2020

**CNH INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T 30-58589526-8. Por acta de asamblea del 14/01/2020 se aceptó la renuncia de Martín Rodolfo FERNANDEZ KANTIS al cargo de director titular y se designó en su reemplazo como director titular a Carla Vanesa Ferrer, ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26067/20 v. 02/07/2020

**CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

C.U.I.T 30-68240862-2. Se hace saber que por asamblea especial de accionistas de la Clase A y B del 4/05/2020 se resolvió por unanimidad designar como director titular independiente hasta el 30 de junio de 2020 a Norberto Horacio Nogueira constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1541, CABA, en reemplazo de la Sra. Mercedes Marcó del Pont, quien renunció a su cargo con fecha 9/12/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea especial de accionistas de fecha 04/05/2020.

Verónica Adriana Rellan - T°: 102 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26197/20 v. 02/07/2020

**COMERCIALIZADORA ANALITICA DIGITAL (COMADI) S.A.S.**

30-71667035-6. Comunica que por instrumento privado de fecha 23 de junio de 2020, renunciaron como administrador titular Alejandro SABATO DNI 32.401.698, y administrador suplente Jose Gabriel REVILLA, DNI 25.402.002, y se resolvió nombrar administrador titular a Ángel Roberto GIANNETTI, DNI 17.576.259 y administrador suplente a Pablo Darío ANTONELLO DNI 28.421.493, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Darwin 327, piso 14° B, CABA. Autorizado Esc. Diego B. Walsh, Reg. 430, por instrumento privado, del 23/06/2020. Autorizado según instrumento privado venta de acciones y cambio de administrador de fecha 23/06/2020

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26083/20 v. 02/07/2020

**COMPAÑIA INVERSORA DE SALTA S.A.**

(IGJ 1.622.924 – CUIT 30-68722328-0) Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/05/2020 se resolvió (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar: (a) Director Titular y Presidente: Hugo Daniel Rossi; (b) Directores Titulares: Juan José Sörös (Vicepresidente) y Eduardo Hugo Poyard; y (c) Director Suplente: Oscar Enrique Rojo Fernández. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, Piso 1° “B”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/05/2020

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26156/20 v. 02/07/2020

**CONSTRUYAMOS S.A.**

CUIT 30-70724690-8 Acta de Asamblea 92 del 28/09/2018 designó Presidente a Fernando Javier BOTTINI y Director Suplente a Carmelo Víctor MASTROGIOVANNI, ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social y Acta de Directorio 95 del 20/06/2019 resolvió el traslado de la sede social a la calle Arenales 1156 piso 7°, Departamento "B", 1er. Cuerpo C.A.B.A. Autorizada según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26089/20 v. 02/07/2020

**CP ACHIRAS S.A.U.**

CUIT: 30-71532804-2. Por Asamblea del 20.05.20 se resolvió designar al Directorio y por Reunión de Directorio del 26.05.20 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore y Director titular: Guillermo Pablo Reca; Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet, Justo Pedro Sáenz y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/05/2020 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26087/20 v. 02/07/2020

**CP LA CASTELLANA S.A.U.**

CUIT: 30-71534543-5. Por Asamblea del 20.05.20 se resolvió designar al Directorio de la sociedad y por reunión de Directorio del 26.05.20 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore, Director titular: Guillermo Pablo Reca, y directores suplentes: Fernando Roberto Bonnet, Justo Pedro Sáenz y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/05/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26152/20 v. 02/07/2020

**CP PATAGONES S.A.U.**

CUIT: 30-71534545-1. Por Asamblea del 19.05.20 y por reunión de Directorio del 26.05.20 se resolvió designar al Directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore y Director titular: Guillermo Pablo Reca; Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet, Justo Pedro Sáenz y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/05/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26092/20 v. 02/07/2020

**CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U.**

CUIT: 30-71532805-0. Por Asamblea del 19.05.20 se resolvió designar al Directorio de la sociedad, y por reunión de Directorio del 26.05.20 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore y Director titular: Guillermo Pablo Reca; Directores suplentes: Fernando Roberto Bonnet, Justo Pedro Sáenz y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/05/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26090/20 v. 02/07/2020

**DIALINA S.A.**

CUIT: 30-62887117-1 Por acta de Asamblea de fecha 31/10/2019 designación de autoridades y acta de directorio de fecha 31/10/2019 de distribución de cargos. Se designo: Presidente: Javier Goldsman. Vicepresidente: Diana Scheimberg. Director suplente: Martín Goldsman. aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en terrero 2471 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 1618  
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26034/20 v. 02/07/2020

**ECOLOGY GROUP S.A.**

CUIT 30-71418238-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/04/2018 Juan Pablo Suarez, Fernando Manuel Forcada Ruiz y Esteban Martin Cesario renuncian, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente; y se eligieron a Julio Hugo Suarez como Presidente a Juan Pablo Suarez como Vicepresidente y a Esteban Martín Cesario como Director Suplente. Constituyen domicilio especial en Iriarte 1630 Planta Baja departamento "A", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 543  
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26102/20 v. 02/07/2020

**EIGHTBOX S.A.**

CUIT 30-71486873-6. Acta de Asamblea 19/3/2020, por renuncia de los señores Jesuan Jose Paz Nuñez y Natalia Florencia Lago a los cargos de presidente y director suplente respectivamente, el Directorio queda integrado: Presidente: Guillermo Javier CRINO, Director Suplente: Jesuan José PAZ NUÑEZ, ambos con domicilio especial Juramento 1475, piso 10, dpto 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 17/06/2020 Reg. Nº 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26129/20 v. 02/07/2020

**EL PARQUE VERDE S.A.**

C.U.I.T 30-50897384-1. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 2/11/18 se resolvió: designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Armando AMASANTI. Vicepresidente: Celina GIMENEZ DIXON. Directores titulares: César María VICTORICA, Federico Eduardo AMASANTI y Giovanni Battista SARDO. Todos con domicilio especial en Balcarce 548 piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 19/06/2020 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26063/20 v. 02/07/2020

**FINANCIE RAPIDO S.A.**

CUIT 30-70809412-5. Por acta de fecha 12/12/2019, Mariano Andrés AZAR, renunció al cargo de director titular. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 17/06/2020 Reg. Nº 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26137/20 v. 02/07/2020

**FRANCISCO ADDUCI S.A.**

CUIT 30555536034. Acta: 29/11/19. Se designo: Pte: Paola Romina Adduci y Vice: Adrian Maximiliano Adduci, ambos domicilio especial en Belgrano 615, 2º piso, dpto F, CABA. Autorizado por acta 29/11/19

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26141/20 v. 02/07/2020

**GRADEU S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO**

CUIT 30-67858877-2, Echeverría 1333, departamento 101, CABA, (1428).

Resultado de la Quiniela Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires del 27/06/2020 Premios: 1º 475; 2º 614; 3º 299; 4º 309; 5º 678. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 25/02/2009 Reg. Nº 146

yamila paula fernandez - Tº: 102 Fº: 452 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26219/20 v. 02/07/2020

**HACHEBE S.A.**

CUIT 30-63980693-2.- por Escritura del 26/6/2020 se protocolizó el Acta de Directorio de fecha 30/10/2019 mediante la cual Hernán Xavier Bunge Menendez asume la presidencia por fallecimiento de Hernán José Cirilo Bunge, constituye domicilio especial en Av. Libertador 5092, piso 13 "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 26/06/2020 Reg. Nº 864

JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26232/20 v. 02/07/2020

**HACHEBE S.A.**

CUIT 30-63980693-2.- Por escritura del 10/10/2019 se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 20/04/2018 mediante las cuales se eligen, distribuyen y aceptan los cargos del Directorio de la sociedad quedando compuesto por: Presidente: Hernán José Cirilo Bunge.- Director Suplente: Hernán Xavier Bunge Menendez.- Todos con domicilio especial en Avenida de Libertador 5092, piso 13, "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Y se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 28/04/2018 mediante la cual se modificó la sede social de Av. Córdoba 1417 piso 4 Oficina D, C.A.B.A., a Avenida de Libertador 5092, piso 13, "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 10/10/2019 Reg. Nº 864

JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26230/20 v. 02/07/2020

**HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A.**

CUIT 30-70966835-4. Complementario edicto 04/06/2020 TI 22086/20. Acta Directorio 24/06/2020. Cesación de Mandatos: Leonel D. Lesniewicz, Estanislao A. Lesniewicz, Rubén D. Di Cola, Sandra N. Galarza, Andrea N. Cabrera y Carlos A. Prediger. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/06/2020

Javier Esteban RADI MAS - Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26069/20 v. 02/07/2020

**INTERSOLV S.A.**

CUIT 30-71257310-0 Por Acta de Asamblea del 30/06/2020, convocada por Acta de Directorio 26/06/2020, se aceptó la renuncia del Presidente Fabio Chasco y Director Suplente Héctor Marcelo Giambruni, y se designó Presidente: Sebastián Eduardo Caggiano, DNI 25386334 y Director suplente: Gonzalo Ezequiel De Rico DNI 38996754, por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en San Martín 244 piso 3 oficina 313 - CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/06/2020

adrian leonardo sztamfater - Tº: 220 Fº: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26130/20 v. 02/07/2020

**KIMMEI S.R.L.**

30-71062925-7 - Por reunión de socios del 29/11/2019 se aprobó la renuncia al cargo de gerente titular presentada por Javier Santiago Gatto, y se aprobó la designación de la señora Stella Maris Guerrero, como nuevo gerente titular con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 29/11/2019 Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 29/11/2019

MARIANO DIEGO CHERNOMORETZ - Tº: 75 Fº: 553 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26042/20 v. 02/07/2020

**LIDANGER S.A.A.I.C.I.C. Y F.**

CUIT 30523066990. Se complementa avisos N° 21303/20 del 29/5 y N° 21790/20 del 2/6. El directorio electo el 14/5/20 es por cese del anterior, por fallecimiento de Gerardo Julio, Lino José y Dante Zangoni. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/05/2020

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26086/20 v. 02/07/2020

**LOS TUELCHES S.A.**

Cuit 30512132754 Por Asamblea ordinaria unánime 114 de 18-9-2018 y Acta de Directorio 203 de 18-9-2018, se designan y renuevan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio. Directores salientes-reelectos Presidente, Marta del Carmen García Oliver de Ray, Titulares María Cristina García Oliver de Clucellas Cristián García Oliver y Eduardo García Oliver Suplente Carlos Alberto Ray por nuevo período estatutario, fijando todos domicilio especial en 25 de Mayo 489 piso 9 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio 209 de fecha 16/09/2019

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26046/20 v. 02/07/2020

**LUBRITECH ARGENTINA S.R.L.**

CUIT N° 30-68239899-6 - Por instrumento privado del 29/06/2020 se transcribe Reunión de Socios donde se comunica que se mantiene la gerencia anterior ocupando el cargo de Gerente Titular Roberto Francisco Romero y Suplente Cristian Daniel Schmid. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Paraná 830 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 12/06/2020

ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26229/20 v. 02/07/2020

**MATAFUEGOSBAIRES S.R.L.**

CUIT 30-71554653-8. El 29/06/2020 en reunión de socios celebrada por Escritura 224 Folio 1123 Registro 1760 de C.A.B.A., se aprobó por unanimidad la renuncia del gerente Augusto Corridoni. Continúan en el cargo Antelo Oscar Cardozo y Marcelo Gonzalo Barreiro. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1760

Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26097/20 v. 02/07/2020

**MERCADO ELECTRICO DAHUIJORI S.A.**

CUIT: 30-65592164-4 Por asamblea ordinaria del 04/03/2020 renuncio como director suplente Daniel Hugo Ginesi. Se designó Presidente Jorge Francisco TISCORNIA y Director Suplente a Agustín TISCORNIA ambos con domicilio especial en Combate de los Pozos 1042 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 356

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26193/20 v. 02/07/2020

**MIDHILL S.R.L.**

CUIT 30-71043256-9. Por Escritura del 27/01/2020, y por Actas del 31/05/201, se designa Gerente a: Francisco Zubarán y por Acta del 10/08/2018, se designa Gerentes: Francisco Javier ZUBARAN, y Josefina María ZUBARAN, ambos con domicilio especial en La Pampa 2780 Piso 2 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/01/2020 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/07/2020 N° 26059/20 v. 02/07/2020

**NALATEX S.A.**

CUIT 30-71203753-5. Por Asamblea 24/01/20; escritura 89 del 30/06/20 ante Esc. Adrián COMAS: Cesó Directorio: Presidente Teresa Cecilia Ostrowicz, y Director suplente Benedicto Gerardo Bianco; Designó Directorio: (ambos domicilio real/especial: Av. Hipólito Yrigoyen 4220, piso 1, Lanús, Prov. Bs. As.) PRESIDENTE: Benedicto Gerardo BIANCO; y DIRECTORA SUPLENTE: Liliana Cristina BRAIZA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26151/20 v. 02/07/2020

**NIVEL POLO S.A.**

CUIT Nº 30-64691879-7. Por reunión de socios del 18/11/2014, se resolvió aumentar el capital social, llevándolo de la suma de \$ 157.000 (pesos ciento cincuenta y siete mil) a la suma total de \$ 257.000 (pesos doscientos cincuenta y siete mil). La composición del capital social, conformado por 2.570 (dos mil quinientas setenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una y de un voto por acción, es el siguiente: GENEROSA S.A.: 461 acciones; Emma Claire Tomlinson: 703 acciones; Luke George Tomlinson: 703 acciones; Mark Lascelles Telford Tomlinson: 703 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/11/2014

francisco jose carratelli - Tº: 71 Fº: 124 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26043/20 v. 02/07/2020

**OPENTEC S.A.**

Por escritura del 23/06/20, nº 117, fº 323, Registro 630 C.A.B.A., a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, de OPENTEC S.A., CUIT 30708956887 se transcribieron Acta de Directorio del 24/02/20, Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/06/20 y Acta de Directorio del 10/06/20, por medio de las cuales renuncia el director suplente Juan José Nicolás, aceptan su renuncia, y se designaron las siguientes autoridades: Presidente Atilio José Scuticchio; Directora Titular Alejandra Marisa Cañete; Director Suplente Sebastián Tomas Vivas; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 1580, piso 2, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 23/06/2020 Reg. Nº 630

Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26073/20 v. 02/07/2020

**PAMPA S.A.**

"PAMPA S.A." CUIT 33-63218264-9. Comunica: 1) Asamblea General Ordinaria del 19/10/16 eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Francisco Elio SCORDAMAGLIA y Vicepresidente: Adolfo Bernardino BARBOZA, constituyeron domicilio especial en el Pasaje Carlos Molina Arrotea 2893 Planta Baja, Departamento A de CABA y 2) Asamblea General Ordinaria del 18/10/19 eligió autoridades y distribuyó los cargos: Presidente: Francisco Elio SCORDAMAGLIA y Vicepresidente: Adolfo Bernardino BARBOZA, constituyeron domicilio especial en el Pasaje Carlos Molina Arrotea 2893 Planta Baja, Departamento A de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 35

martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26093/20 v. 02/07/2020

**PRESTACION SALUD S.R.L.**

cuit 30716453169 Por instrumento del 22/06/2020 se aprueba la renuncia del gerente Gerardo MENDEZ. A fin de poder cumplir con res 3/2020 IGJ con posterioridad a la cesion el cuadro de suscripcion es: Emiliano Nicolás JUAREZ suscribe 80 y Silvina Alejandra PEDRO suscribe 20 todas de \$ 1000 de vn y un voto por cuota Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 22/06/2020

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26227/20 v. 02/07/2020

**PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA**

Cuit-30-67880531-5 -Sorteo de Quiniela Nacional del 27/06/2020. 1er Premio 475, 2do. N° 614, 3er. N° 299, 4to. N° 309, 5to. N° 678

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 277 de fecha 30/7/2018 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 02/07/2020 N° 26171/20 v. 02/07/2020

**QUID PRO IT S.A.**

CUIT: 30-71049347-9. Por asamblea del 21/05/2020 se designó Presidente: Sergio Sallent; Director Titular: Ariel Alejandro Perczyc; Director Suplente: Silvina Maricel Duflos. Todos con domicilio especial en Maure 2954, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26182/20 v. 02/07/2020

**RIOSUR TRADE S.R.L.**

CUIT 30-71011895-3. Por Esc. 46 del 23/6/2020 Registro 613 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 2/2/19 que aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Francesco Magrone. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 613

Mónica María Aguerregaray - Matrícula: 3009 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26218/20 v. 02/07/2020

**SEABOARD ENERGÍAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L.**

(IGJ 1.707.152 – CUIT 30-50109122-3) Comunica que por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2020, se resolvió: (i) fijar en siete (7) el número de Gerentes Titulares; (ii) designar como Gerentes Titulares a los señores: (a) Presidente: Hugo Daniel Rossi; (b) Vicepresidente: Eduardo Hugo Poyard; y (c) Gerentes Titulares: Oscar Enrique Rojo Fernández, Horacio Ricardo Massinelli, Hugo Rodrigo García Díaz, Juan José Sörös y Gabriel Eduardo Volpi. Los Sres. Gerentes constituyeron domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, Piso 1° "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2020

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26167/20 v. 02/07/2020

**SEPTEMBER S.A.**

C.U.I.T. 30-64273783-6 Por acta de Asamblea de fecha 31/10/2019 designación de autoridades y acta de directorio de fecha 31/10/2019 de distribución de cargos. Se designo: Presidente: Javier Goldsman. Vicepresidente: Diana Scheimberg. Director suplente: Martín Goldsman. aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en terrero 2471 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 1618

magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 N° 26035/20 v. 02/07/2020

**SERVICIOS PETROLEROS DEL NORTE S.A.**

30-70904534-9 Complementa TI 22601/20 del 9/6/20 Directores salientes por cese por vencimiento de mandato Elias Jorge Tomio; Roberto Guiñez y Juan Manuel Martin. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 20/04/2020

Maria Victoria Tomio - T°: 71 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26220/20 v. 02/07/2020

**SOLIMA S.A.**

CUIT 30628331037. La asamblea del 28.8.2019 designó presidente a Pablo Esteban Tossi, director titular a Victoria Mihura y director suplente a Lucía Ortelli todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 841 Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26169/20 v. 02/07/2020

**STAR BUILDING CORP S.A.**

30-69921090-7. Por Asamblea Extraordinaria de STAR BUILDING CORP S.A. de fecha 23 de junio de 2020 se resolvió designar Director Suplente a Catalina Cataldi, quien constituyó domicilio en la calle Ramón L. Falcón 1 .569, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2020 Martin Elias Caceres - Tº: 102 Fº: 447 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26082/20 v. 02/07/2020

**TEXTIL IBEROAMERICANA S.A.**

33501581939. Por Acta de Directorio con fecha 30/06/2020, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la Calle Uruguay 634, piso 4, oficina "G", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2020 Salvador Fornieles - Tº: 107 Fº: 869 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26099/20 v. 02/07/2020

**TIGOLAU S.A.**

CUIT 30-71004007-5. Por Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 22/08/2019 se designó como Presidente a Martín Osvaldo Martín y como Directora Suplente a Ayelén Martínez. Los mismos constituyeron domicilio especial en Lavalle 715, 2º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 22/08/2019 María Candelaria Casares - Tº: 114 Fº: 913 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26136/20 v. 02/07/2020

**TIMELAB S.R.L.**

30-71576267-2 Por cesion de fecha 18/06/2020 renuncian a su cargo de Gerentes los Sres. Fernando Guillermo Chirelly y Diego Leonardo Paz. Se cambia la sede social a Juncal 1947 piso 1 departamento B CABA. El capital queda suscripto por Sol Maria Defferrari en 50.000 cuotas y el Sr. Diego Leonardo Paz en 50.000 cuotas de valor 1 Peso por cuota parte Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 18/06/2020 Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26150/20 v. 02/07/2020

**TORNA S.A.**

CUIT 33-68312671-9. Por Asamblea del 01/07/2020 reeligen Directorio: Presidente: Norberto Gabriel Burstein y Suplente: Valeria Burstein. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Florida 253 piso 3 dto. I CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/07/2020 Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 26211/20 v. 02/07/2020

**TRANSPORTES NASER S.A.**

30-68276283-3 - En asamblea de accionistas de fecha 06/01/2020 se designaron autoridades por renovación en sus cargos: Director titular y Presidente Silvia Adriana Vasallo, Director Suplente Santos Lupinacci. Los designados constituyen ambos domicilio especial en Coronel Bonorino 1277, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2020 Fidel Martinez - Tº: 101 Fº: 607 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 Nº 25663/20 v. 02/07/2020

**VICTORIA SOUTH AMERICAN PARTNERS LLC.**

(I.G.J. N° 1.656.586) (CUIT 30-70087116-5) Comunica que Santiago Cotter, en su carácter de representante legal en los términos del Art. 118 de la LGS de Victoria South American Partners LLC., por instrumento privado de fecha 12.06.2020 resolvió trasladar la sede social de la sucursal de Bouchard 547, Piso 13°, CABA a Montevideo 1669, Piso 6°, Departamento "C", CABA, con efectos al día 18.05.2020. Autorizado según instrumento privado Declaración Jurada de fecha 12/06/2020

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26168/20 v. 02/07/2020

**VIENTOS LA GENOVEVA II S.A.U.**

CUIT 30715562819. Por Asamblea del 22.05.20 se designó al directorio de la sociedad y por Directorio del 26.05.20 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Justo Pedro Sáenz, Director Titular: Leonardo Marinaro, Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet, José María Saldungaray y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/05/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26104/20 v. 02/07/2020

**VIENTOS LA GENOVEVA S.A.U.**

CUIT: 30-71525597-5. Por Asamblea del 20.05.20 y por reunión de Directorio del 26.05.20 se resolvió designar al Directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Justo Pedro Sáenz, Director Titular: Leonardo Marinaro, Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet, José María Saldungaray y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/05/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2020 N° 26098/20 v. 02/07/2020

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12  
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica por cinco (5) días que con fecha 8 de mayo de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Georgina Elida Barrantes, CUIT 23-17546532-4, domiciliada en La Rábida 1326, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Pedidos de verificación hasta el 28 de agosto de 2020 ante el Síndico Sebastián Pablo Cammarata, con domicilio en Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas. Para el caso en que se mantengan las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 408/2020) que impida presentar la insinuación de los créditos por ante la oficina de la Sindicatura, se podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los autos caratulados "BARRANTES GEORGINA ELIDA s/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) ", Expte. N° SI-2047-2020 al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual, En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs. 10/20 SCPBA). Vencimiento impugnación: 10 de septiembre de 2020 (art. 34 LC). Informes arts. 35 y 39 LC: 9 de octubre de 2020 y 24 de noviembre de 2020 respectivamente. Audiencia informativa: 28 de abril de 2021, venciendo el período de exclusividad el 4 de mayo de 2021. San Isidro, \_\_\_\_\_ de junio de 2020.-

Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por el plazo de cinco días

e. 02/07/2020 N° 26214/20 v. 08/07/2020

**TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES**

El Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Mar del Plata, del Departamento Judicial de Mar del Plata, con sede en calle Garay Nro. 1768, tercer piso, bajo la Presidencia de la DRA. MARCELA EDITH RAMOS; Vicepresidencia a cargo del DR. FERNANDO NOVOA; Vocal DR. RICARDO MARTIN SCAGLIOTTI; Secretaría a cargo del DR. JOSÉ ALBERTO MEREB, de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a la firma \KEPNER S.A.\ en autos \PARODI GISELA ANDREA C/ FINCA FLICHMAN y otros S/DESPIDO, Expediente Nro. 26.385\, para que en el plazo de doce días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica.

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 02/07/2020 N° 26209/20 v. 03/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, notifica a los Sres. Roció Luciana Olivares, DNI 35.227.572 y Claudio Rubén Arce, DNI 32.679.305 que con fecha 25 de junio de 2020 en los autos: "Arce Nahum Nehemías s/control de legalidad" exp. n° 45499/2019 se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de los niños Nahúm Nehemías Arce, DNI 55.185.464, nacido el 12/11/2015, y Claudio Tahiel Arce, DNI 56.400.794 nacido el 02/08/2017. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, junio 25 de 2020... notifíquese por Secretaría mediante edictos que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial. FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Publíquese edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial

a quienes se le solicita la excepción de arancel correspondiente por tratarse de un expediente que tramita de oficio. Buenos Aires, junio 26 de 2019.-

Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 02/07/2020 N° 26117/20 v. 03/07/2020

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/06/2020	MARTHA BERNARDEZ	22470/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	13/03/2020	ANGEL BERENSTEIN	14502/20

e. 02/07/2020 N° 4812 v. 02/07/2020

## Colección Fallos Plenarios



### DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



### DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



### DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



### DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. CNE 15000262/2010 por Resolución de fecha 5 de marzo de 2020 registrada electrónicamente -Acordada N° 6/2014 CSJN-, se resolvió aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia por resultar adecuado a la Ley 23.298 y sus modificatorias y las leyes 26.215, 26.571 y 27.412 así como el Decreto N° 171/2019 de reglamentación de la Ley citada en último término.-

Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como la citada resolución.-

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 1 de julio de 2020.-

Fdo. Leonardo Luis ZaglioBianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 02/07/2020 N° 26185/20 v. 02/07/2020



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AJMALIKA S.A.

30-66200136-4. Se convoca a los Sres. accionistas de AJMALIKA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25823/20 v. 06/07/2020

#### ALIKARMA S.A.

30-66200167-4. Se convoca a los Sres. accionistas de ALIKARMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25824/20 v. 06/07/2020

#### AMAJ S.A.

30-66200129-1. Se convoca a los Sres. accionistas de AMAJ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;

2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25997/20 v. 07/07/2020

### **ANITA S.A.**

30-64307143-2. Se convoca a los Sres. accionistas de ANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Honorarios al Directorio, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25825/20 v. 06/07/2020

### **BEBEL S.A.**

30-65322477-6;- Convocatoria: se convoca a los señores accionistas de Bebel S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 23 de julio de 2020, a las 14. hs en primera convocatoria y a las 15.hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle Beruti 3265, piso primero, depto. "A" de C.A.B.A., con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Demora en la convocatoria a la asamblea general ordinaria del Balance General, Estado de Resultados. 3) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales (Ley Nº 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. En el supuesto que se extienda el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los directores y accionistas, podrán participar mediante sistema a distancia, que se utilizara por plataforma Zoom Video Communication.- Designado según instrumento Publico Esc. n° 767 de fecha 27/10/2017 Reg 536 ALEJANDRO BERRA - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25419/20 v. 03/07/2020

### **BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30501112662. Se convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F. Será el día 23/7/2020 a las 15 hs. en primera conv. y a las 16 hs. en segunda conv. en San Martín 140, piso 22°, CABA si hubiera finalizado la Emergencia Sanitaria establecida en el DNU N° 297/20 y modif. En caso contrario, la asamblea se celebrará a distancia mediante la plataforma Teams. Se considerará el siguiente Orden del Día: Asamblea Ordinaria: 1.Designación de dos

accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente. 2.Convocatoria en exceso del plazo legal previsto por el art. 234 de la ley 19.550. 3.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4.Tratamiento del resultado del ejercicio. 5.Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico. 6.Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Sindicatura. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7.Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2019. 8. Tratamiento de la renuncia presentada por el director Santiago Pezzati. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año. 9.Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 10.Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2020 y determinación de su remuneración. Asamblea Extraordinaria: 1.Situación actual de la operación y análisis de alternativas para la continuidad de la misma. Para asistir, se deberá comunicar o presentarse en la calle San Martín 140, piso 14°, CABA,(sede social) de 10 a 15 hs, o enviar un correo electrónico a victoria\_repetto@bat.com hasta el 17/7/2020 inclusive para que se los inscriba en el libro correspondiente. Los Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán presentar el poder para representar a sus mandantes. Al momento de comunicar su asistencia se informará por correo electrónico el link y contraseña para participar a distancia de la asamblea si corresponde.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/1/2020 Juan Pablo Pardo Campos - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25766/20 v. 06/07/2020

### **CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.**

[CUIT 30-66320593-1] Convóquese a Asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 17 de julio de 2020 a las 10:00 hs. en Fitz Roy 957 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el Orden del Día que señala más adelante. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 17 de julio de 2020 a las 10:00 hs conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital Skype Empresarial que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso:

ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Consideración de (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio social cerrado al 31.12.2019, (b) Destino de los resultados del mismo, [3] Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios, [4] Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios,[5] Renuncia de los miembros del directorio. Recomposición del directorio hasta completar los mandatos por los que fueron elegidos los renunciantes, [6] Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, [7] Reforma artículos noveno, décimo y decimoséptimo del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto [8] Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a kurlat@lacaja.com.ar. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 235 de fecha 25/4/2018 Santiago Jesus Sturla - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25525/20 v. 03/07/2020

### **CENTRAL PUERTO S.A.**

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 33-65030549-9

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 31 de julio de 2020, a las 11.00 horas en la sede social sita en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o según corresponda de forma remota conforme se describirá a continuación, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la extensión del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 1.000.000.000 (o aquel monto mayor o menor

que apruebe la Asamblea) o su equivalente en otras monedas o creación de un nuevo Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 1.000.000.000 (o aquel monto mayor o menor que apruebe la Asamblea) o su equivalente en otras monedas. Delegación de facultades en el Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar; y

3) Autorización para la realización de los trámites pertinentes para cumplir con lo resuelto en la Asamblea.

Notas:

1) Se informa a los señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la misma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, pudiendo a tal efecto: (a) en caso de levantarse las restricciones existentes en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad, con la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 9:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 27 de julio de 2020. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; o (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio se comunicará asistencia de acuerdo a lo descripto en el próximo punto 2.

2) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), su prorroga mediante el DNU N° 520/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 27 de julio de 2020 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. De conformidad con lo requerido por el Boletín Oficial se hace saber que el presente edicto no implica reforma de estatutos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25480/20 v. 03/07/2020

### **CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.**

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 22 de julio de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 330, piso 5°, Of. 515 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea, 2) Designación del Gerente General. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Av. Corrientes 330, piso 5° Of. 515, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y

sus sucesivas prórrogas, la Asamblea Extraordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de Directorio nº 59 de fecha 28/4/2020 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25752/20 v. 06/07/2020

### **DON CLAUDIO S.A.**

30-64307150-5. Se convoca a los Sres. accionistas de DON CLAUDIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Remuneración del directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25826/20 v. 06/07/2020

### **DON FEDERICO S.A.**

30-64307174-2. Se convoca a los Sres. accionistas de DON FEDERICO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración; 5º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25827/20 v. 06/07/2020

**DRZ CORPORATION S.A.**

CUIT: 33-71591636-9 Complemento avisos publicados entre fechas 24/06/2020 y 30/06/2020 T.I. N° 24858/20 se consignó 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 25° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019 cuando debió decir 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 3er ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019  
Designado según instrumento público Esc. N° 613 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1597 JUAN JOSE VIDAL BAGNOLI  
- Presidente

e. 29/06/2020 N° 25416/20 v. 03/07/2020

**EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A.**

30521977279 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2020, siendo las 17 hs, se reúnen los integrantes del Directorio de Eduardo Casado Sastre y Asociados Sociedad Anónima, abajo firmantes en la sede social de Avda. Callao 25, 3° Piso, Dpto F. Preside la reunión el Sr. Juan Martín Piedra, en su carácter de Presidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum pone a consideración el siguiente temario: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de julio de 2020 a las 18hs en la sede social de Av. Callao 25, 3° piso, dpto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Distribución de sus cargos. Tras una breve deliberación se aprueba por unanimidad la propuesta del Señor Piedra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,00 horas  
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 323 de fecha 29/1/2016 JUAN MARTIN PIEDRA  
- Presidente

e. 01/07/2020 N° 25986/20 v. 07/07/2020

**EL DESCANSO S.A.**

30-64307181-5. Se convoca a los Sres. accionistas de EL DESCANSO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2°) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4°) Consideración de la gestión del directorio; 5°) Remuneración del Directorio. Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.; 7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO -  
Presidente

e. 30/06/2020 N° 25806/20 v. 06/07/2020

**FERECHIAN S.A.**

FERECHIAN SA CUIT N° 30-51887764-6 - Convócase a Asamblea General Ordinaria el el 25/07/2020 a las 19hs en Mercedes 464 CABA, a tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19550, respecto del ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3) Aprobación de Gestión y Honorarios al Directorio; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Razones por la Convocatoria fuera de término.- Sergio Omar Ferechian Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/9/2018 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 01/07/2020 N° 26001/20 v. 07/07/2020

**FLEXIGRAF S.A.**

CUIT 30-69937907-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23/07/2020, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Pico 1641, piso 4, oficina "A" de la Capital Federal o, en caso de que por disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a [lortemberg@camposvaleyra.com](mailto:lortemberg@camposvaleyra.com), ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019, resultados y destino; 4) Consideración del ajuste del capital; 5) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios bajo análisis; 6) Remuneración al Directorio; 7) Retribución a los Directores en exceso al artículo 261 de la ley 19550; 8) Fijación del número de directores y su designación; 9) Reforma del estatuto social para incluir asambleas a distancia; 10) Autorizaciones. Documentación a disposición de los socios en sede social (Seguridad) a partir del 1/07/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 20/3/2017 Claudio Daniel Giannine - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25568/20 v. 03/07/2020

**FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.**

CUIT: 30-54008029-8 Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. Y F. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de julio de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de video conferencia Microsoft Teams, en función de lo previsto por el DNU N° 297/2020, la Resolución General 11/2020, de la Inspección General de Justicia y/o posterior normativa que se dicte en el futuro, como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta; 2 Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; 3 Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 29 de Febrero de 2020; 4 :Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha., y elección de las nuevas autoridades; 5 :Remuneración del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 29 de Febrero de 2020; 6 :Resultado del ejercicio, 7: Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. En función de lo previsto en la normativa mencionada, los accionistas podrán registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla [aalvarez@rioplatense.com](mailto:aalvarez@rioplatense.com) indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono) La sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, dentro de los plazos de ley. Desde el correo electrónico indicado se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. EL DIRECTORIO, firmado RODOLFO COSTANTINI, Presidente

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 2/8/2018 Rodolfo Costantini - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25406/20 v. 03/07/2020

**FRUTAS CRISTINO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-50768318-1 Convóquese Asamblea General Ordinaria día 17 de Julio de 2020 13 hs. en Caboto 1122 CABA para tratar orden del día: 1) Elección dos accionistas para firmar acta 2) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19550 3) Designación miembros del Órganos de Administración. 4) Remuneración directores 5) Gestión. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 7/09/2018 ANGELA JOSEFA FUENTES - Presidente

e. 26/06/2020 N° 25214/20 v. 02/07/2020

**INVERSORA RECOLETA S.A.**

CUIT: 30-65803367-7.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de julio de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Talcahuano Nro. 718, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Verificación de la

legalidad de la Asamblea. 2° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3° Aceptación de la renuncia del Director Titular. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Designación de nuevo Director Suplente. 4° Ratificación del Capital Social vigente a la fecha en virtud de sentencia judicial firme. 5° Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Información Complementaria requerida por el art. 234 -inciso 1- de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por los Ejercicios Económicos N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 finalizados el 30/06/2002, 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018, y 30/06/2019. 6° Destino a dar a los Resultados. Absorción de Resultados Negativos. 7° Aumento del Capital Social; fijación del monto del aumento, y en su caso, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 8° Reforma del Artículo Octavo y Redacción del nuevo Texto Ordenado del Estatuto. 9° Autorización para realizar las inscripciones.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA; II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/01/2020 DIEGO IGNACIO ELIAS - Presidente  
e. 01/07/2020 N° 26022/20 v. 07/07/2020

### **NEWDIGITALWAY S.A.**

CUIT N° 30-71036543-8. En función a la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de NEWDIGITALWAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 506 506 1109, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Remuneración del Directorio por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea donde se le comunicará la contraseña. La atención se realizará los días lunes 8, miércoles 10 y viernes 12 de Julio de 2020 en el horario de 14 a 17 hs, en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30/4/2019 roberto cibrian - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25421/20 v. 03/07/2020

### **PAMPA ENERGIA S.A.**

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de agosto de 2020 en la sede social cita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas y en el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores; 2°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea 3°) Consideración de: (i) la Fusión de Pampa Energía S.A. con Pampa Cogeneración S.A. y PHA S.A.U. en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019); (ii) el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2020, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el Compromiso Previo de Fusión; y (iv) el otorgamiento de autorizaciones para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.; 4°) Designación del Sr. Diego Martín Salaverri como Director Suplente; y 5) °) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 3 de agosto de 2020, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de

inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono). Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente NOTA. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4:: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 29/06/2020 N° 25587/20 v. 03/07/2020

### **POL-KA PRODUCCIONES S.A.**

POL-KA PRODUCCIONES S.A. (CUIT 30-67822531-9). AVISO COMPLEMENTARIO. Por el presente se complementa el aviso N° 23992/20 publicado en el Boletín Oficial del 18 al 24 de junio de 2020 inclusive y en el diario Clarín del 18 al 22 de junio de 2020 mediante el cual se convocara a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 13 de julio de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea") en la calle Lima 1261 de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de informar a los Sres. Accionistas que, en caso que a la fecha de la Asamblea el PEN haya prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020 manteniéndose por lo tanto, prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas como consecuencia del mismo y lo prescripto por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "Resolución 11"), y mientras que la sociedad preste un servicio exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio conforme el referido Decreto 297/2020, la Asamblea se celebrará presencialmente en Lima 1261 (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiéndose, sin embargo, la participación a distancia de todos aquellos accionistas, directores y/o síndico que se encuentren comprendidos en un grupo de riesgo mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams a cuyo fin remitirá por mail a cada uno de los accionistas, directores y/o síndico el link, el modo de acceso al mismo y un instructivo acerca del desarrollo del sistema. A tal fin, los accionistas, directores y/o síndico que se encuentren comprendidos en un grupo de riesgo deberán informar dicha situación a la Sociedad a la casilla de correo [asamblea2020@pol-ka.com.ar](mailto:asamblea2020@pol-ka.com.ar) estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquél desde el cual hayan remitido los respectivos emails; estableciéndose, adicionalmente, que en el caso de los accionistas que se encuentren en un grupo de riesgo podrán registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la mencionada casilla de correo. En el hipotético caso que las actividades de la Sociedad dejasen de estar exceptuadas del aislamiento indicado, (1) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá a disposición la casilla de correo: [asamblea2020@pol-ka.com.ar](mailto:asamblea2020@pol-ka.com.ar) a fin de permitir la

registración a la Asamblea de forma electrónica, (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la Resolución 11, mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de la Resolución 11. (3) La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónica desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. (4) Al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. (4) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Se recuerda a los Accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social sita en la calle Av. Leandro N. Alem 1026, piso 4º Caba en el horario de 12 hrs. a 17 hrs. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 9/4/2018  
ROBERTO ENRIQUE LORENZI - Presidente

e. 26/06/2020 N° 25413/20 v. 02/07/2020

### **SAN JUAN DE YAGUARI S.A.**

30-64307112-2. Se convoca a los Sres. accionistas de SAN JUAN DEL YAGUARÍ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración; 5º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25807/20 v. 06/07/2020

### **SANTA JULIA S.C.A.**

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de julio de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Bernardo de Irigoyen 112, 1º piso, CABA, (b) en caso de mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, será desarrollada a distancia en los términos de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet"; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la fijación de un nuevo domicilio societario; en su caso elección. 5) Consideración de la designación de uno de los socios como comanditado, conformidades y elevación a escritura pública. 6) Consideración de la renovación o prórroga de los contratos de arrendamiento de inmuebles rurales y locación del garage con próximo vencimiento. 7) Consideración de la situación del inmueble sito en Libertad 43 de la localidad de Martinez, Pcia. de Buenos Aires; instrucciones al respecto a los Sres. Administradores. 8) Informe de los Administradores en orden al traspaso de la administración por los Sres. Interventores, situación actual de la sociedad, fondos disponibles, consideración de las deudas sociales existentes inmediatamente exigibles. 9) Consideración de la reconducción de la sociedad; en su caso su nuevo término de duración. 10) Consideración, de así corresponder y conforme lo decidido en punto anterior, de la designación de liquidadores y su remuneración,

instrucciones a los mismos en orden al proceso de liquidación. Atenta la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio actual, la comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse mediante correo electrónico a la casilla fverdini@gmail.com; desde dicha casilla se informará asimismo respecto de los datos de acceso a la plataforma digital.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25988/20 v. 07/07/2020

### **THE HOPE S.A.**

30-66200143-7. Se convoca a los Sres. accionistas de THE HOPE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/07/2020 en la sede social sita en Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; 2º) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. Destino del resultado de cada ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Ratificación del pago de honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio.; 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que si en virtud de prorrogarse las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas a través del DNU 297/20 y normas concordantes la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 6/12/2017 MARTINA VERONICA CALOGERO - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25808/20 v. 06/07/2020

### **THOMAS VALLE AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30-71313640-5. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 22 de Julio de 2020, a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria para las 16:00 horas del mismo día, en la sede social, Avenida Pueyrredón 468 Piso 4º Oficina 20 - C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de los firmantes del acta. 2º) Consideración transferencia de la participación accionaria de la sociedad en AGRO ROSARIO S.A. y ARGENBIO S.A.- Nota 1: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: tpuccia15@hotmail.com, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Nota 2: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Extraordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID 9446184819 – Contraseña 4rjDip).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 15/10/2019 tomas pucciariello - Presidente

e. 01/07/2020 N° 25966/20 v. 07/07/2020

### **TRAXXS S.A.**

CUIT 30-70907794-1 - Asamblea General Ordinaria.

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Traxxs S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Julio del 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cossettini N° 1.140 3º "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Fijar números de directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de los Resultados que arroja el Balance. 4) Dispensa Resolución General 4/09 de Inspección General de Justicia

## EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2017 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 30/06/2020 N° 25849/20 v. 06/07/2020

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-50052945-4. Se comunica a los señores accionistas de AKZO NOBEL ARGENTINA S.A. que, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/06/2020, que aprobó (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 134.806.806.- a la suma de \$ 1.761.824.248 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", la cual asciende a \$ 1.627.017.442: se emitirán acciones liberadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; y (ii) aumentar de capital social de la suma de \$ 1.761.824.248.- a la suma de \$ 2.372.606.288, mediante la emisión de 18.506.665 acciones ordinarias escriturales, Clase 'A', de \$ 1 (Peso uno) valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de 592.275.375 acciones ordinarias escriturales, Clase 'B', de \$ 1 (Peso uno) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. Las acciones a emitir por el mencionado aumento de capital tendrán una prima de emisión de \$ 0,599886 por acción. Período de suscripción preferente y para el ejercicio del derecho de acrecer: El período de suscripción preferente con relación al aumento de capital indicado en el punto (ii) será de treinta días comenzando a las 10:00 horas del día 3 de julio de 2020 y finalizando a las 18:00 horas del día 2 de agosto de 2020. Simultáneamente con el ejercicio de derecho de preferencia el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente podrá hacerlo en proporción a las nuevas acciones que haya suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia, indicando la cantidad máxima de las acciones que se compromete a acrecer. Notificación: Los accionistas que deseen ejercer sus derechos de suscripción preferente y /o de acrecer con relación a dicho aumento, deberán comunicar su intención de ejercer dichos derechos mediante notificación cursada a la sede social de Akzo Nobel Argentina S.A., sita en Avenida del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. o bien, mediante correo electrónico a la casilla arcer@jpof.com.ar. Precio de suscripción: El precio de suscripción de las nuevas acciones es a la par, o sea \$ 1, 599886 (un peso con 599886/100) por acción. Forma y plazo de integración: Las nuevas acciones podrán ser integradas: (i) con dinero en efectivo (en pesos o en dólares estadounidenses, en este último caso serán convertidos a pesos al tipo de cambio comprador "Divisa" del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para proceder al pago del precio de suscripción y/o (ii) mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas AKZO NOBEL COATINGS INTERNATIONAL B.V. y PANTER B.V. La sociedad informará a los accionistas que comuniquen su intención de ejercer los derechos contenidos por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades los datos de la cuenta bancaria a la cual deberán efectuar la transferencia. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/06/2020

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2020 N° 25795/20 v. 02/07/2020

**SISTEMAS BEJERMAN S.A.**

30-60956363-6. Por Asamblea Extraordinaria del 26/06/2020 se aprobó distribuir a los accionistas la reserva especial por prima de emisión por la suma de \$ 155.251.898. Activo anterior a la distribución: \$ 381.971.772, activo posterior: \$ 381.971.772. Pasivo anterior a la distribución: \$ 175.849.308, pasivo posterior: \$ 331.101.206. Patrimonio neto anterior a la distribución: \$ 206.122.464, patrimonio neto posterior: \$ 50.870.566. Sociedad inscripta en I.G.J. el 20/08/1986, bajo número 4777, Libro 102, Tomo A de SA. Sede social: Tucumán 1471, C.A.B.A.. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales (Res. IGJ 7/15, art. 153, inc. 4). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/06/2020

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2020 N° 26011/20 v. 03/07/2020

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### FISCALÍA PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2020. Por Orden de la Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas n° 11 sita en la calle Beruti 3345 Piso 3°, de esta Ciudad, (tel. fax. 4014-1978 y/o 4014-1992/ mail organismosutceste@fiscalias.gob.ar), se hace saber que se encuentra a disposición de sus familiares, el cuerpo de quien en vida fuera Laura Fortunata Ali Guillen, DNI: 11.023.690, a fin de que procedan a dar su sepultura, conforme sus creencias religiosas. A tal fin deberán contactarse con esta Fiscalía mediante correo electrónico al email Fiscaliapcyf11@fiscalias.gob.ar.-

e. 26/06/2020 N° 25369/20 v. 02/07/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 650/2019, caratulada: “GRUPO GABI/IVANOFF s/inf. ley 24.769”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Ernesto ALVEZ VIEIRA (D.N.I. N° 13.011.027) lo siguiente: “Buenos Aires, 29 de junio de 2020. 1°) En atención a lo informado por el Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina conforme las actuaciones agregadas digitalmente mediante el Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100, con fecha 25/06/20, notifíquese a Ernesto ALVEZ VIEIRA, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), de lo dispuesto por los puntos 1° a 5° del decreto firmado digitalmente con fecha 19/05/20...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. “Buenos Aires, 19 de mayo de 2020. 1°) En atención a lo solicitado por el acápite f) del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta. -el cual fue agregado al sistema lex 100- y, toda vez que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a: ... i) Ernesto ALVEZ VIEIRA. Aquellas audiencias tendrán lugar los días .... 20 de agosto de 2020, a las ...11 horas, respectivamente. 2°) Hágase saber a los imputados que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que los asista, y constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario se les designara a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3°) a) Corresponde señalar que, conforme surge del dictamen fiscal obrante a fs. 3438/3440 y vta., la situación fáctica que se imputa a las personas físicas señaladas por el punto 1° precedente se calificó con el art. 15 inc. c) del Régimen Penal Tributario instaurado por el art. 279 de la ley 27.430. En aquel marco, si bien el mínimo de la escala penal prevista por la disposición legal mencionada es, para el caso de meros integrantes de la organización -tres años y seis meses de prisión o reclusión-, en razón de lo cual, en principio, no sería procedente la ejecución condicional de una eventual condena por ser aquellos mínimos superiores a los tres años fijados por el artículo 26 del Código Penal, lo cierto es que, a partir del fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal dictado el día 30 de octubre de 2008, la gravedad de la pena prevista en abstracto para el delito presuntamente cometido no puede ser la única pauta a tener en cuenta para determinar la procedencia o la improcedencia para dictar o mantener un auto de prisión preventiva y, en consecuencia, para disponer una detención en los términos del artículo 283 del C.P.P.N. Por el fallo plenario recordado por el párrafo que antecede se dispuso: “...1) DECLARAR como doctrina plenaria que no basta en materia de excarcelación o eximición de prisión para su denegación la imposibilidad de futura condena de ejecución condicional, o que pudiere corresponderle al imputado una pena privativa de la libertad superior a ocho años (arts. 316 y 317 CPPN), sino que deben valorarse en forma conjunta con otros parámetros tales como los establecidos en el art. 319 del ordenamiento ritual a los fines de determinar la existencia de riesgo procesal...” (Acuerdo N° 1/2008, en plenario N° 13; el resaltado es de la presente). Cabe destacar, en este sentido, que por lo previsto por el anteúltimo párrafo del artículo 10 de la ley 24.050 “...la interpretación de la ley aceptada en una sentencia plenaria...” de la Cámara Federal de Casación Penal, “...es de aplicación obligatoria...” para todo órgano jurisdiccional, como lo es este juzgado, que depende de aquella Cámara. Parece claro entonces que, a los fines de analizar la necesidad o no de proceder de la manera establecida por el artículo 283 del C.P.P.N., lo dispuesto por el fallo plenario referido y un análisis sistemático de aquella disposición legal, imponen reparar en las condiciones personales de los imputados, a la hora de analizar si, que permanezcan en libertad, podría dar lugar a que se

entorpezca la investigación o se eluda la acción de la justicia. b) En este marco, debe decirse que con relación a las personas físicas aludidas por el punto 1° de este decreto, en el actual estado del proceso, este juzgado no advierte la concurrencia de riesgos procesales que justifiquen restringir la libertad ambulatoria de aquéllos. Nótese que no hay ningún indicio de que aquellas personas no cuenten con arraigo en este país. Por el contrario, por lo que se desprende del dictamen fiscal de fs. 3438/3440 y vta., es posible suponer que aquéllas son de nacionalidad argentina y contarían con arraigo habitacional en este país (ver domicilios y documentos nacionales de identidad detallados por el referido dictamen fiscal y correspondientes a aquellos imputados). 4°) No obstante, en razón de la gravedad de la situación fáctica investigada que surge de su calificación legal provisoria descripta por el punto 3° del presente decreto, resulta de vital importancia asegurar que aquellas personas permanezcan a derecho, por su vinculación con la situación fáctica investigada. A fin de asegurar aquella necesidad, resulta prudente disponer la prohibición de salida del país de las nueve personas físicas imputadas. En este marco, conforme lo ha expresado la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cabe recordar "... Que... la ley procesal contempla diversos medios que el juez puede disponer a fin de asegurar [el] sometimiento al proceso [de las personas imputadas]. En tal sentido puede prohibirle ausentarse del país, obligarlo a concurrir a determinado lugar o presentarse ante alguna autoridad en fechas periódicas y retenerle el pasaporte (conf. art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación)..." (confr. Reg. N° 466/08, de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). A los fines de aquella prohibición, líbrense oficios exclusivamente vía correo electrónico al Departamento Delitos Federales de la Policía Federal Argentina (a efectos de que se anote la prohibición y se la circularice a las restantes fuerzas de seguridad del país) y a la Dirección Nacional de Migraciones. 5°) Ahora bien, en atención al estado de emergencia sanitaria vigente ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de las personas imputadas y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de las personas imputadas. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de la persona física a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, también vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas en cada caso, podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada...." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 01/07/2020 N° 25916/20 v. 07/07/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 57507/19, caratulada "Bazan Cristian Javier s/ encubrimiento" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Cristian Javier Bazán a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema

informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria cuya fecha se fijará una vez finalizadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 29/06/2020 N° 25496/20 v. 03/07/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

En los autos caratulados "ASOCIACIÓN CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ DIA ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO", Expte. N° 1922/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de Día Argentina S.A que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsa de las presentes actuaciones sólo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN hasta que se disponga el cese de la feria extraordinaria oportunamente dispuesta por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 30 de junio de 2020

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/07/2020 N° 25950/20 v. 03/07/2020

### **JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA 6031/2015/NM, caratulada: "CABRAL ESTANISLAO ALBERTO s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", cita, llama y emplaza a ESTANISLAO ALBERTO CABRAL DNI 24.373.672, con último domicilio registrado en Barrio Itati S Estero y Brown o Tucumán y Francisco Ramírez Monoblock B° San Antonio Norte de Libertad CP 3374 de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.- CONCEPCION DEL URUGUAY, 18 de junio de 2020.- JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO pablo a. seró Juez - José María Barraza secretario penal federal

e. 30/06/2020 N° 25710/20 v. 06/07/2020

## **REMATES JUDICIALES**

### **ANTERIORES**

### **JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 10, SECRETARÍA ÚNICA - LOMAS DE ZAMORA**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el "Juzgado"), sito en calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación" (Expte. 106930) se ha ordenado la enajenación de los activos de la fallida ("OCA") como empresa en marcha.

OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país.

Sólo podrán participar en el proceso de venta quienes adquieran el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA

LA ENAJENACIÓN (el "Pliego"). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 27 de julio de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a enajenadoresoca@gmail.com. El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los "Interesados") deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario.

La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida. Se ha fijado un precio base total para la enajenación de USD 36.100.000 (treinta y seis millones cien mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil dólares estadounidenses).

Las ofertas deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al "precio base en efectivo" y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando, salvo en relación a aquellos empleados que han solicitado la verificación de sus créditos, la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable.

Se hace saber, en relación a lo indicado en el párrafo precedente, que se encuentran en trámite recursos de apelación interpuestos por trabajadores de la fallida que solicitaron la verificación de sus créditos.

Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero en efectivo a través del sistema de subasta electrónica regulado por la Acordada 3604/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sus normas modificatorias y complementarias, lo que incluye aquellas resoluciones que dicte el Juzgado respecto del modo de desarrollo de dicho proceso.

Se estima que el proceso de subasta electrónica comenzará el 18 de septiembre de 2020 y finalizará el 2 de octubre de 2020.

Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado.

Corresponderá al comprador conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad.

Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 26/06/2020 N° 25295/20 v. 02/07/2020

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

BOLETÍN OFICIAL  
de la República Argentina

PRIMERA SECCIÓN  
Legislación y avisos oficiales

SEGUNDA SECCIÓN  
Sociedades

TERCERA SECCIÓN  
Contrataciones

CUARTA SECCIÓN  
Dominios de Internet

MI MALETÍN

SEDES

INSTITUCIONAL

**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**